

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1143

Bogotá, D. C., jueves, 2 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

#### ACTA NÚMERO 5 DE 2021

(agosto 17)

Cuatrenio 2018-2022

Legislatura 2021-2022

Primer Periodo

Sesión Ordinaria Mixta

El día diecisiete (17) de agosto del dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional y en la plataforma virtual zoom, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Germán Varon Cotrino, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Andrade Serrano Esperanza  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Cabal Molina María Fernanda  
López Maya Alexánder  
Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
Pinto Hernandez Miguel Angel  
Rodríguez Rengifo Rossvelt  
Tamayo Tamayo Soledad  
Valencia González Santiago  
Varon Cotrino Germán.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amin Sáleme Fabio Raúl

Benedetti Villaneda Armando

Gallo Cubillos Julián

García Gómez Juan Carlos

Guevara Villabón Carlos

Lara Restrepo Rodrigo

Lozano Correa Angélica

Name Vásquez Iván

Ortega Narváez Temístocles

Petro Urrego Gustavo Francisco

Valencia Laserna Paloma

Velasco Chaves Luis Fernando.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:35 a.m., la Presidencia manifiesta: “Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión”.

#### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2018 - 2022 LEGISLATURA 2021 -  
2022

PRIMER PERIODO

“SESION ORDINARIA MIXTA”

“Sesión Presencial (Mixta) con las restricciones  
legales vigentes de Bioseguridad”

Día: martes 17 de agosto de 2021

Lugar: Salón Guillermo Valencia, Capitolio  
Nacional- Primer

Piso. - Plataforma Zoom

Hora: 10:30 a. m.

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado****PROPOSICIÓN NUMERO 02**

Cítese para la fecha que designe la Mesa Directiva, al señor Ministro de Hacienda, Ministro de Justicia, Ministro del Interior, al Director de Planeación Nacional, al Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, e invítese al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, quien además, informará sobre la ejecución presupuestal del año 2021, al Presidente del Consejo de Estado, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Señor Fiscal General de la Nación, al señor Registrador Nacional del Estado Civil, al Presidente del Consejo Nacional Electoral, al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, al Defensor del Pueblo para que den sus criterios y recomendaciones respecto al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal del año 2022; con el fin de que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva en cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, rinda el informe a las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República.

Honorable Senador,

*Fabio Raúl Amín Sáleme.*

Coadyuvan:

Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos,*  
*Temístocles Ortega Narváez,*

Senadores de la República.

## III

**Anuncio de proyectos para la próxima sesión**

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

## V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

Honorable Senador *Germán Varón Cotrino.*

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano.*

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil.*

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día:

## II

**Citación a los Señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado****PROPOSICIÓN NUMERO 02**

Cítese para la fecha que designe la Mesa Directiva, al señor Ministro de Hacienda, Ministro de Justicia, Ministro del Interior, al Director de Planeación Nacional, al Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas e INVÍTESE al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, quien además, informara sobre la ejecución presupuestal del año 2021, al Presidente del Consejo de Estado, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Registrador Nacional del Estado Civil, al Presidente del Consejo Nacional Electoral, al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, al Defensor del Pueblo para que den sus criterios y recomendaciones

respecto al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal del año 2022; con el fin que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva en cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, rinda el informe a las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República.

Honorable Senador,

*Fabio Raúl Amín Sáleme.*

Coadyuvan:

Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos,*  
*Temístocles Ortega Narváez,*

Senadores de la República.

La Secretaría informa que de los citados, e invitados el doctor José Manuel Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público se excusa y delega a la doctora Claudia Marcela Numa Páez, Directora General del Presupuesto Público; el doctor Wilson Ruiz Orejuela - Ministro de Justicia no ha llegado el oficio, se comunicaron que se excusa y delega al doctor Francisco Chaux - Viceministro de Justicia; el doctor Daniel Palacios Martínez - Ministro del Interior aún no han radicado excusa; la doctora Alejandra Botero Barco - Directora Departamento Nacional de Planeación, se excusa y delega al doctor Daniel Gómez Gaviria, Subdirector General Sectorial, se encuentra presente en el recinto virtual; el doctor Ramón Alberto Rodríguez - Director General Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, confirma su asistencia y debido a que está citado en la Comisión Primera de Cámara va a estar presente en las dos comisiones;

La doctora Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta - Consejo Superior de la Judicatura, confirmó su asistencia y está en camino; la doctora Martha Nubia Velásquez Rico - Presidenta - Consejo de Estado, aún no ha confirmado; el doctor Luis Antonio Hernández Barbosa - Presidente - Corte Suprema de Justicia se le comunicó que en la próxima sesión se escuchará; doctor Francisco Barbosa Delgado - Fiscal General de la Nación, se excusa y delega a la doctora Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento- Directora Ejecutiva, se encuentra presente; el doctor Alexander Vega Rocha - Registrador Nacional del Estado Civil, se excusa y delega al doctor José Darío Castro Uribe, Gerente del Talento Humano, aún no se ha hecho presente; la doctora Doris Ruth Méndez Cubillos - Presidenta - Consejo Nacional Electoral, se le informó que el día de mañana será su intervención; la doctora Margarita Cabello Blanco - Procuradora General de la Nación se excusa y delega a la doctora Lucy Margarita Osorio, Jefe Oficina de Planeación y el doctor Carlos Alberto Castellanos, Secretario General, quien se encuentra presente; el doctor Felipe Córdoba Larrarte - Contralor General de la República, se excusa y delega al doctor Carlos David Castillo, Contralor Delegado para la Economía y Finanzas, quien se encuentra presente; el doctor Carlos Ernesto Camargo Assis - Defensor del Pueblo, se excusa y delega a los doctores Altus Alejandro Baquero, Secretario General y Alberto José Valcárcel, Jefe Oficina de Planeación se encuentra presente.

Se ha dado el informe respectivo sobre la citación que ha realizado la Secretaría.

La Secretaría informa que se ha conformado quórum decisorio.

La Presidencia abre la discusión del orden del día leído, cerrada esta y abre la votación.

Cerrada la votación la Secretaría informa que ha sido aprobada por unanimidad.

1 Enlace de Congreso

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Radicado: 2 2021-042013  
Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021 17:05

Radicado entrada  
No. Expediente 35534/2021/OFI

**Asunto:** Excusa Ministro de Hacienda y crédito Público – Comisión Primera de Senado

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas de la Comisión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 17 de agosto de 2021 a partir de las 10:00am y que tendrá como propósito discutir la proposición No. 02/2021 sobre "criterios y recomendaciones respecto al Proyecto de ley PPGN 2022".

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo el proyecto de Inversión Social y el Presupuesto general de la Nación para el 2022. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, la Doctora Claudia Marcela Numa Paez, Directora General del Presupuesto Público Nacional, asistirá en representación de esta cartera.

Cordialmente,

**ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL**  
Secretaria General

APROBÓ: **CRISTINA SÁNCHEZ OLAYA**  
ELABORÓ: **MARIA ALEJANDRA BENAVIDES SOTO**

Formas digitalmente por: ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL  
Secretaria General

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Calle Piedad 11111  
Piso: 2711-1811-1001  
Número de radicación: (CPU) 8023270 - Línea Nacional: 01 8000 910871  
www.mincris.gov.co  
Correo: h.pn\_mc\_38\_Bogota@ic.gov.co  
www.fiscalia.gov.co

**FISCALÍA**  
CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

DFGN 00037  
Bogotá D.C., 13 AGO 2021

DFGN - No. 2201100000311  
Fecha Radicación: 2021-08-13 11:43:01  
Anexo: SIN

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO**  
Secretario General  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
Senado de la República  
Ciudad

**Ref.: Sesión Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2022.**

Respetado doctor León:

Me refiero a su comunicación del 11 de agosto de 2021, mediante la cual convoca a la sesión mixta que se realizará el martes 17 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, Primer Piso y/o por la Plataforma Zoom, sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2022.

Sobre el particular, me permito informarle que he designado a la doctora Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento, Directora Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación, para que participe en la discusión sobre los asuntos sometidos a consideración en la mencionada sesión.

Atentamente,

**FRANCISCO BARBOSA DELGADO**  
Fiscal General de la Nación

DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN  
DIAGONAL 228 N°52-51 EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 5, BOGOTÁ  
COORDINADOR: 0152906 EXT. 13340 - 13317  
WWW.FISCALIA.GOV.CO

**FISCALÍA**  
CONTABILIDAD Y FISCALIDAD  
En la calle y en los territorios

**El futuro es de todos** DNP Departamento Nacional de Planeación

Bogotá D.C., viernes, 13 de agosto de 2021

DG

Al responder cite este Nro. 20213100835391

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario General  
COMISIÓN PRIMERA  
Senado de la República  
Ciudad

**Asunto:** Excusa Proposición No.02 de 2021: "Presupuesto General de la Nación 2022- Sectores Justicia, Interior y Víctimas"

Respetado Secretario:

Agradezco les exprese a los honorables senadores de la Comisión Primera del Senado de la República el valor que tienen las citaciones e invitaciones entregadas a este Departamento.

En esta ocasión, pido que se excuse a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, Alejandra Carolina Botero Barco, por no poder asistir a la sesión del martes, 17 de agosto de 2021, a las 10:00 a.m. Lo anterior, debido a que la señora Directora se encuentra atendiendo asuntos previamente agendados.

Debido a la relevancia del tema a discutir, relacionado con las partidas presupuestales asignadas para el año 2022, asistirá en representación del DNP, el Doctor Daniel Gómez Gaviria, Subdirector General Sectorial del Departamento Nacional de Planeación.

Cordialmente,

**DIANA PATRICIA RIOS**  
Secretaria General

Revisó: Esteban Ramírez Fierro  
Preparó: Paula Juliana Díaz Silva

**DNP**

www.dnp.gov.co

**CNE**  
Consejo Nacional Electoral

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021

CNE - P- DRMC 209 -21

HONORABLES  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Senado de la República

**Asunto:** Excusas

Respetuoso Saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito presentar excusas por la no asistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente que se realizará en esta fecha en el recinto del salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional a la cual fui invitada, toda vez que por motivos de agenda institucional debo cumplir con unos compromisos previos que ameritan mi presencia.

Por lo anterior, informo que delego a Jorge Elicer Gil Pérez Director Administrativo y Luis Gabriel Pañaranda Díaz Jefe de Planeación del Consejo Nacional Electoral, para los fines pertinentes.

Deseándoles que esta sesión sea un éxito y cumpla su finalidad.

Cordialmente,

**DORIS RUTH MENDEZ GUBILLOS**  
Presidenta  
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Claudia Jaramillo Henao  
VPM Karen Lorena Burgos Negrette  
C.C. Arebino

Avenida Calle 26 No 51- 50 Bogotá D.C. Colombia  
PBX 2200800, www.cne.gov.co





Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario General
H. Senado de la República de Colombia
Correo: comision.primer@senado.gov.co
Ciudad

Respetado doctor Giraldo:

Atentamente me permito informarle que he recibido su oficio CPR-
CS-0018-2021 del 11 del mes en curso, donde se me invita al
debate de la Proposición No. 02 de agosto de 2021, que se llevará
a cabo el martes 17 de agosto del presente año, a las 10:00 a.m.,
y que se reprogramó para mañana 18, en el Salón Guillermo
Valencia del Capitolio Nacional, Primer Piso, en esta ciudad.

Estoy muy agradecido por contar con la Corte en la discusión de
temas relacionados con la administración de justicia y estaré
presto a asistir al H. Senado cuando lo encuentre pertinente. No
es así en esta oportunidad en la cual se discutirá el proyecto de
presupuesto, pues la entidad encargada de la construcción de la
propuesta respectiva y luego de su ejecución es el Consejo
Superior de la Judicatura. Entiendo que la presidenta de dicha
entidad se encuentra también invitada.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA
Presidente

Calle 12 No. 2-45 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia
PBX: 571-5620000 Ext. 1301, FAX: 571-562909
www.corteconstitucional.gov.co



Bogotá D.C.,

80013-2021-

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario General Comisión Primera
Honorable Senado de la República

Asunto: Excusa y Designación- Sesión mixta sobre el Proyecto de Ley de
Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2022-Proposición
02/21 - Radicado CGR-2021ER0105300

Cordial Saludo Respetado Doctor Giraldo,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al
Contralor General de la República a sesión mixta sobre el Proyecto de Ley de
Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2022, que se
llevará a cabo el próximo 17 agosto del año en curso; a la vez que solicito se excuse
su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría
General de la República el doctor Carlos David Castillo Arbeláez- Contralor
Delegado para Economía y Finanzas Públicas.

Atentamente,

ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Senado 32203- Invitaciones -
Experiencia Astrid Cárdenas Rubio- Profesional

Carrera 69 No. 44- 75 PBX: 5107010
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

Doctor
Guillermo Leon Giraldo Gil
Secretario General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la Republica
Ciudad

Asunto: Invitación Proposición 02 el 17 de agosto a las 10.00 a.m.

Respetado Doctor Giraldo Gil:

Por instrucción del doctor Javier Andrés García Ávila, secretario Privado del
despacho de la señora Procuradora General de la Nación, le informo que la
doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir a la invitación del próximo 17 de
agosto a las 10:00 a.m. proposición 02, "para dar criterios y recomendaciones
respecto al proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia
fiscal del año 2022", debido a compromisos adquiridos previamente.

No obstante, y dada la importancia del tema, asistirá la doctora Lucy Margarita
Osorio Mastrodomenico jefe de la Oficina de Planeación, el doctor Carlos Alberto
Castellanos Araujo secretario general.

Datos de la invitación:

Fecha: 17 de agosto de 2021
Hora: 10:00 a.m.
Medio: Presencial.
Lugar: Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional Primer Piso

Datos delegados:

Nombre: Lucy Margarita Osorio Mastrodomenico
Documento: 32.851.381

Nombre: Carlos Alberto Castellanos Araujo
Documento: 1.140.827.574

Cualquier información referente a la invitación favor remitirla al
correo lmosorio@procuraduria.gov.co y
al correo cacastellanos@procuraduria.gov.co con
a secretariaprivada@procuraduria.gov.co. copia

Cordialmente,

William Samuel Wilches Villamarín

Tecnico Administrativo Gr14
Secretaria Privada
wilches@procuraduria.gov.co
PBX: +57(1) 507-8750 Ext 1P
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808
Cra. 5ª # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód postal 110321



Nos Unen Tus Derechos

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021,

10-0719-21

Doctor
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
Secretario General
Comisión Primera Constitucional del Senado
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No. 8 - 68
Correo Electrónico: comision.primer@senado.gov.co
Bogotá.

Referencia: Invitación Proposición No. 02 de agosto de 2021.
Comunicación CPR- CS-0024-2021 del 11 de agosto.

Respetado Doctor Giraldo:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Camargo Assis, agradezco la
invitación a presentar consideraciones y recomendaciones sobre el Proyecto de Ley de
Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2022, que se llevará a
cabo el día martes 17 de agosto de 2021, de manera presencial en el Salón Guillermo
Valencia del Capitolio Nacional piso primero y/o por la plataforma Zoom, desde las 9:00
am.

Para la fecha de la audiencia, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo
compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece
disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se designan a
los doctores Altus Alejandro Baquero Rueda, Secretario General y Alberto José Valcárcel
Zarate, Jefe de la Oficina de Planeación, para que asistan y participen en la sesión
mencionada.

Para efectos del envío del link de acceso a la reunión o la información que considere
pertinente, por favor notificar a los correos electrónicos avalcarcel@defensoria.gov.co y
abaquero@defensoria.gov.co.

Cordialmente,

NELSON-FELIPE VIVES CALLE
Secretario Privado

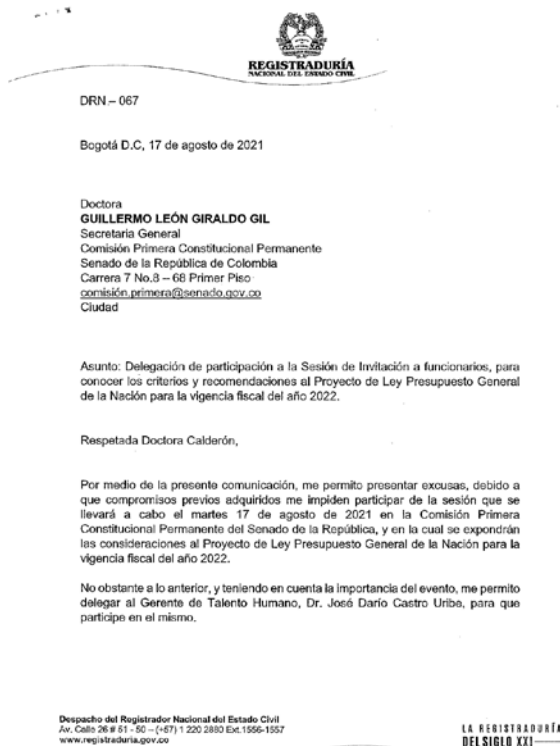
Copia: Doctor Altus Alejandro Baquero Rueda, Secretario General
Doctor Alberto José Valcárcel Zarate, Jefe de la Oficina de Planeación
Asunto: N/A

Transmitido y proyectado por: Carolina Quiñón - 13/08/2021
Revisado para firma por: Naniara Ramos Yisquel 13/08/2021

Quienes transmiten, proyectan y revisan declaran el documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales
vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Calle 55 No. 10 - 37, Bogotá
PBX: (57) (1) 3141000 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Número vigente desde 11-09-2005





**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento – Directora Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación:**

Muchas gracias señor Presidente y honorables Senadores miembros de la Comisión, mi nombre: Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento - Directora Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación y delegada del señor Fiscal General de la Nación, quien por motivos de agenda judicial no pudo estar presente, les envía un respetuoso

saludo y me ha dado instrucciones precisas para hacer la exposición ante ustedes.

El Presupuesto General de la Fiscalía General de la Nación para la vigencia 2021, fue equivalente a 4.1 billones, la ejecución que llevamos en este momento en inversión corresponde a un 94%, el porcentaje de ejecución en funcionamiento vamos en un 58%, acorde a lo esperado, porque se trata sobre todo de gastos de personal.

Para la vigencia 2022, la Fiscalía General de la Nación había solicitado un presupuesto ajustado y austero, equivalente a 4.8 billones, 4.89 billones y en el anteproyecto de presupuesto tenemos 4.83 billones ¿qué quiere decir esto? estamos deficitarios en materia de inversión, no en materia de funcionamiento, nuestros gastos de personal para esa vigencia están estimados en 3.5 billones ¿qué quiere decir eso? que nos quedan a nosotros 1.3 billones, de los cuales casi 600 mil millones corresponden al pago del acuerdo marco de retribución, que fue firmado con el Ministerio de Hacienda, para poner al día a la Fiscalía General de la Nación en el pago de sentencias y conciliaciones.

La Fiscalía este año aspira pagar 90 mil millones de la deuda que tiene, el año entrante 600 mil y así sucesivamente en la vigencia 2023 y 2024, para quedar a paz y salvo con la deuda, hasta mayo del 2019, adicionalmente se pidieron 100 mil millones para continuar con el pago de la deuda generada 2019 mayo a diciembre, 2020 y lo corrido de 2021.

Creemos que este rubro va a bajar a futuro, porque ya la privación injusta de la libertad pues no le corresponde a la Fiscalía General de la Nación, sino al Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial y en ese sentido, digamos que podemos hacer una ejecución austera y adecuada para la vigencia 2022.

No pasa lo mismo con inversión, en inversión nos garantizaron para la vigencia 2022 el gasto mínimo de inversión, pero quedamos deficitarios en materia de tecnología para 2 plataformas esenciales, uno la plataforma Zeus, que es de investigación de la Fiscalía General de la Nación, que requiere ser reemplazada en la vigencia 2022, ya que tiene más de 15 años de uso y el fabricante manifiesta que ya no tiene actualizaciones disponibles, esta plataforma unida al sistema Afis, es la columna vertebral de la investigación en la Fiscalía General de la Nación y para ello necesitamos un presupuesto adicional de 32 mil millones.

Igualmente, para tema de fortalecimiento de SPOA, para poner las capas que se requieren y para poderlo poner al día, según la evolución de la tecnología necesitamos 20 mil millones y otros 20 mil millones para infraestructura, la Fiscalía en este momento hace presencia solo en 400 municipios del país, con 962 sedes y la meta que tenemos según el direccionamiento estratégico es llegar a 800 sedes, en los diferentes municipios a 2024.

En este sentido, la solicitud respetuosa, es analizar la posibilidad de inversión, asignarle un cupo adicional a la Fiscalía de 81 mil millones, como digo no es en funcionamiento, en funcionamiento entendemos la situación del país, nos ajustamos a los criterios de austeridad establecidos, tuvimos en cuenta lo señalado en el proyecto de ley de inversión social, pero en inversión sí, la solicitud respetuosa es la asignación de esos recursos adicionales, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Digamos, ella ha presentado unas cuentas gruesas, que tienen que ver básicamente con 600 mil millones de pesos, que le tiene que pagar la Fiscalía al Ministerio de

Hacienda para sentencias judiciales, supongo en donde se determinó que la Fiscalía provocó detenciones arbitrarias o detenciones injustas ¿cuál es la diferencia entre esas 2 palabras? pérdida injusta de la libertad de ciudadanos y ciudadanas de Colombia.

Y esos 600 mil millones, prácticamente impiden en el marco fiscal, que la Fiscalía pueda acometer la tarea de extender el servicio público de fiscalías, de investigación judicial, al conjunto del país, por lo menos duplicar su actual cobertura, creo que allí estamos ante un problema que no tiene que ver propiamente con el presupuesto.

¿Cuál es el programa de educación de los fiscales y los actores judiciales, que permita disminuir el riesgo de equivocación, en términos de pérdida de libertad de ciudadanos y ciudadanas por razones injustas?

Si la Fiscalía está pagando 600 mil millones de 1.2 billones, cuando estaba en sus manos la libertad de las personas, pues significa que los operadores judiciales de la Fiscalía y prácticamente tenían un enorme déficit de conocimientos, que llevó a la pérdida de derechos fundamentales a muchísimos ciudadanos y ciudadanas de Colombia, uno.

Dos, ella dice que esto puede cesar, porque ahora es un juez de garantías el que toma esa decisión, no estoy... de una carencia injusta y pérdida de la libertad injusta, son promovidos por la Fiscalía misma, es decir, habría una corresponsabilidad entre el Fiscal que lo propone y juez de garantías, en caso de injusticia plena de ese tipo de acción judicial, lo dejo como puntos suspensivos, porque entonces no sería tan tranquilizador el informe.

Y desde el punto de vista del presupuesto, pues da lo mismo que el que pague sea la Fiscalía, que el que pague sea el Consejo Superior de la Judicatura, la caja es la misma, es el erario público y la falla tiene que ver con la calidad de conocimientos del funcionario judicial en Colombia y por tanto, la solución, la mitigación de ese problema, que quizás no llegue a cero, es la preparación, la financiación de preparación a profundidad de los actores judiciales en Colombia, que no es solamente su paso por la universidad antes, sino que tiene que ver como en el caso de los médicos, con una permanente actualización y profundización de conocimientos, hasta el final de su carrera profesional y quizás más allá.

Entonces y lo dejo, subrayo este tema, me parece de bulto, que hay una pérdida de dinero público muy abultada, como para que la Comisión Primera la pase por alto, señalaría de paso y permítame decirlo y termino con esto señor Presidente, que hoy estamos ante una oleada de detenciones arbitrarias, el señor Fiscal Barbosa, esto va a tener impacto en el presupuesto de la Fiscalía, el señor Fiscal Barbosa ha dado instrucciones al conjunto de los fiscales, para tratar los hechos violentos de protesta en la protesta social, como actos de terrorismo, no como asonadas, que es lo que el Código Penal establece y tipifica, que es un delito, no estoy diciendo que no sea delito, es un delito.

Pero tipificar y dar esa instrucción premeditada a los fiscales, para que en los procesos judiciales tipifiquen los delitos de asonada como terrorismo, tiene una consecuencia y es que no hay excarcelación y en esa medida y además lo saca del contexto real en que se producen, que es del delito político y los convierte en delitos comunes de la peor calaña en la escala jerárquica del crimen en Colombia, a mí me parece que eso se va a estrellar contra, incluso sentencias de justicia internacional, de la que Colombia es signataria y va a provocar un incremento de esta partida, de pérdida presupuestal, de deterioro del erario público, por la vía de los pagos, por sentencias, acciones que terminan en pérdida de libertad injusta de las personas.

Entonces dejo esto subrayado aquí, en esta intervención, muy amable señor Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento – Directora Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación:**

Sí señor Presidente, muchas gracias. Honorable Senador Petro, la preocupación que usted ha expresado el día de hoy es válida y realmente fue una de las preocupaciones iniciales a la llegada del señor Fiscal General de la Nación, la deuda de la Fiscalía General de la Nación al 13 de febrero del 2020, fecha de posesión del señor Fiscal, es una deuda de 28 años de existencia de la Fiscalía General de la Nación, es una deuda de 3.3 billones, que en su mayoría corresponde a los intereses de esos fallos y de esas sentencias que no habían sido pagados.

Es una deuda realmente vieja, nosotros estamos a más de 7 u 8 años de pago desde la fecha de la sentencia y la fecha de cobro, es una preocupación nacional, porque los dineros para pagar estas sentencias, o salen de los impuestos, o salen de endeudamiento, tiene toda la razón.

Por eso a nuestro juicio, el Congreso de la República fue acertado al aprobar en el Plan Nacional de Desarrollo, la celebración de acuerdos marcos de retribución, para con cargo a la deuda pública, ponerse al día en el pago de las sentencias, la ley estableció una liquidación de intereses, que cuando uno está liquidando una sentencia, los intereses moratorios valen más que el capital de la sentencia, eso es preocupante.

Por eso haciendo uso de la herramienta que nos dio el Congreso, en el Plan Nacional de Desarrollo, que es hacer los acuerdos marcos de retribución con el Ministerio de Hacienda, es que nosotros suscribimos el acuerdo y en un ejercicio de responsabilidad fiscal, a 3 años pretendemos ponernos al día en los 3.3 billones que ya fue aprobado y evitar que se siga desangrando el presupuesto con liquidación de intereses moratorios.

¿Qué estamos haciendo adicionalmente? uno de los requisitos es que cada 8 días hacemos comité de conciliación y se ordena compulsar copias, en el evento de que haya una presunta omisión en los funcionarios que hayan tomado las decisiones ¿qué tipo de responsabilidad? responsabilidades disciplinarias y por omisión se da la privación injusta de la libertad, o la responsabilidad que corresponde.

Pero adicionalmente para votar en cada uno de los pasos de estas conciliaciones, se decide sobre la procedencia de iniciar las acciones de repetición, hecho que no pasaba anteriormente, creo que es una preocupación conjunta.

Con relación a la capacitación, compartimos el criterio, creemos que nuestros cristales y nuestra policía judicial debe estar capacitada permanentemente, ya en este año tenemos un plan de capacitación de actualización de los fiscales, ya van 500 fiscales en este momento y lo que queda del año tenemos 5.000 fiscales para ser capacitados y actualizados.

La dirección de altos estudios, ha fortalecido y para el presupuesto de la vigencia 2022 si se detalla su integración, también están destinados los recursos para la actualización de la totalidad de los fiscales y de la policía judicial, en la medida que nosotros los actualicemos, estamos previniendo el daño antijurídico que se pueda causar.

¿Qué otra cosa estamos haciendo? con la dirección de asuntos jurídicos, se están estableciendo las líneas jurisprudenciales de interpretación en cada uno de los casos, lo que hace por un lado, que los fiscales tengan líneas de interpretación que pueden ser tenidas en cuenta



en el marco de su autonomía, e independencia y por el otro lado, que los comités de conciliación tengan claras las líneas que permitan o no conciliar en ciertos casos, o no conciliar, o defender los procesos, lo que también nos está ayudando.

En ese sentido, la Fiscalía ha pretendido disminuir el daño que estas sentencias causan, el impacto presupuestal y orientar a los fiscales para que puedan tener criterios actualizados de interpretación y de análisis en la toma de decisiones, eso sería todo, señor Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos David Castillo Arbeláez – Contralor Delegado para la Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República:**

Buenos días, buenos días a todos, soy Carlos David Castillo - Contralor Delegado para la Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, el señor Contralor les manda sus excusas por no poder asistir el día de hoy, tenía compromisos que no le permitieron estar aquí y me envió para que les hiciera una pequeña presentación acerca del presupuesto para la Contraloría General.

Bueno, entonces, para la Contraloría General de la República tenemos un presupuesto asignado de 1.2 billones de pesos para la vigencia 2022, este presupuesto se distribuye 15% en inversión y 85% en funcionamiento, este presupuesto va en línea con lo que se solicitó, con los compromisos que se tenían por el acto legislativo 04 del 2019 y va en línea con lo que esperábamos en Contraloría para poder cumplir con el nuevo modelo de control Fiscal y con todas las nuevas responsabilidades constitucionales y legales que tenemos.

Ahora bien, aparte de esto quería también hacer un pequeño énfasis acerca de cómo vemos el Presupuesto General de la Nación, desde la Contraloría General de la República, simplemente quería mencionarles rápidamente 2 puntos que pueden ser muy importantes para la discusión que se tendrá posteriormente, acerca del monto que se va a aprobar.

El primero es que este presupuesto de 2022 tiene una particularidad y es que está desfinanciado en 2 billones de pesos, los gastos exceden en este monto a los ingresos y es importante que se haga una aclaración por parte del Ministerio de Hacienda, de cómo se van a conseguir estos 2 billones adicionales y si estos tienen que ver con la ley de inversión social que se acaba de radicar, o si por el contrario se necesitaría una nueva ley de financiamiento, para poder llegar a cubrir estos 2 billones que hacen falta.

El segundo aspecto importante, es que hay que tener en cuenta que este presupuesto que se aprobó, que se está discutiendo perdón, para el próximo año, un incremento de 5.3% con respecto al presupuesto de 2021, este crecimiento se da más que todo por el aumento en la deuda, que fue del 10%, si uno no toma en cuenta la deuda, el crecimiento total del presupuesto para el próximo año será del 3.8%.

Estos son 2 aspectos muy importantes, hay un tercer aspecto que quisiera mencionar rápidamente, para poder darle pasó a las demás entidades y es que, un aspecto importante que vemos en este presupuesto, es que hay 2 rubros que son el de disposición de activos y el de otros recursos de capital, entre los 2 suman alrededor de unos 32 billones de pesos, que no es muy claro cuando uno lee el presupuesto cuál será el origen de estos recursos y digamos, cómo se van a obtener.

En el caso de disposición de activos, lo que vemos es que esto ha sido algo recurrente en los últimos años y por eso sería bueno una aclaración por parte de Ministerio de Hacienda, de cuáles son los activos de los cuales se va a

disponer para poder llegar a los 7 billones de pesos, que se tienen contemplados para el próximo año.

Y en el caso de otros recursos de capital, también sería digamos muy importante para la discusión que se va a tener en el Congreso, conocer el detalle de estos 25 billones que se tienen contemplados y así poder tener la seguridad de que se van a poder aforar para el siguiente año.

Eso es todo lo que queremos exponer desde la Contraloría, muchísimas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Primero le solicitaré al funcionario que me envíe el documento que siempre se tiene que entregar por parte de la Contraloría, de análisis del conjunto del presupuesto, la Comisión Primera tiene la debilidad profesional de centrarse exclusivamente en las materias que tienen que ver con la justicia, pero olvida el análisis global y es indispensable, porque no se puede hacer un análisis particular de un sector específico, sin tener un inicial debate y mirada sobre el conjunto del presupuesto.

Lo que nos ha dicho el Contralor, esto del presupuesto para el año entrante no crece, crece la deuda, pero 3.8 más o menos es el índice de inflación, en términos reales no crece, el presupuesto que tiene que ver con el resorte interno del país, lo cual significa de entrada que no es un instrumento contra cíclico, dadas las condiciones de recesión y de estancamiento económico, no ayuda a la reactivación económica, entonces esa es digamos la conclusión que podría sacarse y es un tema que amerita pues toda una discusión.

Él mismo dice que es la deuda la que crece, bueno, ahí hay otra gran discusión, buena parte del esfuerzo tributario, con el nombre que le pongan, porque ahora se puso de moda cambiarle el nombre a las reformas tributarias, como si la gente fuera boba y no entendiera que se trata de impuestos, pero esa desfinanciación del presupuesto y ese incremento inusitado de la deuda, pues lleva a un crecimiento de los impuestos, que será materia de discusión del Congreso de Colombia y ese es un tema digamos a abordar.

Pero él al final habla de la partida de venta de activos, que se llama privatizaciones, es decir, algo que es un patrimonio común del pueblo, de la sociedad, de la nación y que el Gobierno decide vender con fines de financiación, no con otro fin, es decir, para vender algo que es un activo como una casa, para pagar las deudas del día siguiente, que es toda una tropelía contra las finanzas públicas, porque no se vende el sofá para salvar el hogar, así de simple.

Y aquí la pregunta es ¿qué es lo que se piensa vender? sobre lo cual no hay respuesta, según el funcionario de la Contraloría ¿qué es lo que se piensa vender? ISA ¿ese es el valor que se presupuesta como ISA? o entregar a ISA es una venta mayor de Ecopetrol...

Entonces eso, el Gobierno debería... ¿piensa vender Ecopetrol para pagar deudas? es decir, gasto corriente. Dejo esa inquietud a la Comisión Primera y al Congreso, porque no creo que haya un funcionario público aquí presente, que le dé una respuesta a este tema, pero me parece que es fundamental, porque estaría agotando las posibilidades, incluso de una transición energética en Colombia, que es determinante, si queremos defendernos como humanidad del cambio climático, desde las perspectivas de la sociedad colombiana y ese es un tema que queda ahí como un interrogante, me parece clave que se pueda solucionar.

Esas son las inquietudes, yo le pediría al Contralor que me dé una respuesta, al funcionario que lo representa

y es ¿qué pasa con la financiación del metro de Bogotá? y ¿qué pasa con las financiaciones en general de los sistemas de transporte masivo de Colombia? ¿cuál es ese volumen que en este presupuesto representa digamos el proyecto metro de Bogotá, para el año entrante? porque si no hay erogación del metro de Bogotá para el año entrante, entonces no hay metro de Bogotá comenzando el año entrante, año de elecciones, este presupuesto pues cruza las elecciones de Colombia y cruza buena parte, pues al final del Gobierno de Duque y el inicio del próximo Gobierno y por tanto, tiene una importancia allí para determinar qué tipo de proyectos son los que al final de este Gobierno, tendrán algún tipo de realidad, no de discursos, de retórica, sino de realidad.

Entonces a mí me gustaría saber en el presupuesto, en dónde está la financiación del metro de Bogotá, o si la decisión del Gobierno Duque, fue pues no meterle billete a ese proyecto, mucho discurso y poca sustancia y en qué queda algo que es una bomba financiera...

...el interrogante es ¿cuál es el volumen de la financiación del enorme déficit que está dejando una arquitectura de movilidad financiera, que indudablemente está demostrando no ser sostenible, que es el de los famosos BRTS? conocidos en Bogotá como TransMilenio, pero con otros nombres en otras ciudades del país y que puede estar llevando las finanzas públicas hacia una incremento sustancial del déficit fiscal, son temas que digamos no son del resorte propiamente de la Comisión Primera, pero que a mí me gustaría tener algún tipo de respuesta.

Porque es que estos temas, son los que agotan las posibilidades de expansión de un presupuesto para la justicia, como otros rubros, es decir, bajo estas necesidades que se priorizan en otros aspectos, termina pagando los platos rotos la justicia de Colombia, gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Muchas gracias Presidente, un especial saludo a todos los funcionarios que nos acompañan, quisiera hacerle una pregunta al funcionario de la Contraloría, nosotros aquí en el Congreso logramos tramitar una norma que fortalecía las competencias de la Contraloría, a tal punto que nos decía en su momento el Contralor que podían llegar a una URI e identificar el estado de avance, el nivel digamos de ejecución de la obra, prácticamente en una nueva era digital, donde podíamos prácticamente vía un mapa poder identificar la obra y caracterizar el estado del proyecto.

Me gustaría que me indicara digamos ese proceso cómo va, lo que se ha denominado el Gobierno digital al interior de la Contraloría, porque hoy digamos un músculo muy importante, para no solamente llegar a los hallazgos financieros de los macroproyectos, de esos macroprocesos, sino que pudiéramos ir también al detalle para identificar el impacto ambiental, las consecuencias de no hacer una inversión en el tiempo previsto y a su vez poder determinar el costo - beneficio de una obra.

Me gustaría que me explicaran eso cómo está en el presupuesto de la Contraloría y un poco digamos cuáles serían esos macroprocesos que están enfilados, para poder identificar posibles hallazgos fiscales y que en cierto modo le ayuden al Congreso y a las entidades territoriales, a poder prevenir el daño que se está generando en algunos procesos de contratación y ejecución en el país, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Sí, voy rumbo. Gracias Presidente, a los compañeros, a los señores funcionarios un saludo muy especial, voy rumbo al Congreso, tuve un problemita en la comunicación, por eso no pude escuchar toda la intervención del señor delegado del Contralor General y no sé si se refirió a este tema, que para mí es importante y es si presentó un informe sobre lo que ha sido la recuperación efectiva, con esas funciones que se le entregaron a la Contraloría, con esas modificaciones de tipo constitucional, de rasgo constitucional que se le entregaron a la Contraloría ¿cuál ha sido el efecto de recuperación concreta? O sea, en dinero, no en libros, sino en dineros concretos de procesos fiscales, en donde la nación ha tenido pérdidas y ha podido recuperar dinero.

Y lo segundo, tiene que ver un poco, con un tema que trata Gustavo ahora, nosotros estamos preparando con un grupo de Senadores y el sindicato del abuso, un proyecto de ley para prohibir la enajenación de nuevas acciones de Ecopetrol ¿qué temor tenemos algunos colombianos? y de alguna manera el Senador Petro lo explicó, y es va haber una operación en donde Ecopetrol termina siendo propietario de una parte interesante de las acciones de ISA, va a ser el propietario, el accionista mayoritario.

Y nosotros no podemos olvidar que, el Gobierno está facultado por una ley anterior, para enajenar parte de su participación que tiene en Ecopetrol, de hecho, ya enajenó, ya generó con esa enajenación unas nuevas normas contractuales, etc. volvió esta empresa una empresa mixta, por eso tenemos que ser tan cuidadosos, ya no solo estamos hablando del patrimonio público, sino que cuando se toman decisiones sobre Ecopetrol, para bien o para mal, estamos beneficiando privados.

Privados que al principio era una cantidad de pequeños inversionistas y cada día se ha ido acumulando más esa inversión ¿por qué hago esta reflexión? porque la pregunta es, o el temor que algunos tenemos, es que por la puerta de atrás se nos termine privatizando parte de ISA, Ecopetrol se hace dueño de las acciones de ISA y luego vende acciones de Ecopetrol, de manera que ahí hay un elemento que valdría la pena ver qué visión, qué observación tiene la Contraloría sobre este comentario. Mil gracias Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos David Castillo Arbeláez – Contralor Delegado para la Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República:**

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, con respecto a estas preguntas, lo primero que les quiero decir es que, estamos en el proceso de elaboración de un documento digamos con más detalle acerca del Presupuesto General de la Nación, de manera sectorizada, donde se van a abordar temas importantes, como lo que mencionaba el Senador Petro del proyecto metro y los sistemas de transporte masivo, se lo haremos llegar a esta Comisión y también a las otras comisiones del Senado y Cámara, donde nosotros presentamos el presupuesto y los comentarios que tenemos sobre este, eso lo haremos en los en las próximas semanas.

Con respecto a los macroprocesos para el fortalecimiento del proceso de vigilancia y el efecto de la recuperación concreta de recursos, nosotros también radicamos aquí en el Senado y en la en la Cámara, el informe de la gestión del Contralor donde se abordan a detalle cuáles fueron los recursos que se han recuperado efectivamente y también se habla acerca de todos los macroprocesos y cómo cambiaron, para poder fortalecer esa labor de vigilancia.



Particular, digamos, particularmente con respecto son macroprocesos, contamos con el marco proceso de control Fiscal micro y el de vigilancia fiscal, que son los que están digamos a la cabeza de liderar todas esas auditorías y toda la búsqueda de los recursos y que los procesos se estén ejecutando adecuadamente.

Con eso señor Presidente, pues no tengo ninguna otra pregunta aquí que sienta que me quede por responder, no sé si con eso ya pueda finalizar mi participación.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos – Delegado de la Procuraduría General de la Nación:**

Buenos días honorables Senadores de la Comisión Primera, primero que todo presentar excusas a nombre de la señora Procuradora General de la Nación, quien por temas de agenda y compromisos previamente adquiridos, no pudo asistir a esta sesión, sin embargo, asisto yo como Secretario General.

Respecto pues a la citación que nos convoca, de cara al presupuesto del año 2022, tenemos que hacer varias precisiones, primero la ejecución presupuestal para la vigencia 2020, que fue el estado en el que recibimos la administración de la Procuraduría General de la Nación, tuvo el 91.85% y en lo que llevamos corrido de este año ya llevamos una ejecución del 47.47% a fecha 30 de julio.

Para la vigencia 2022, la Procuraduría General de la Nación por funcionamiento, recursos de funcionamiento, solicitó en 925.114 millones de pesos, sin embargo, de conformidad con lo comunicado por el Ministerio de Hacienda, de cara también con, se informaron los techos indicativos de recursos y en este se nos informa que el techo indicativo de recursos de funcionamiento para la vigencia 2022, en nuestro presupuesto será de 818.068 millones, esto nos conlleva a un déficit de 107.000 millones, que representan un 17% menos de lo solicitado.

De los gastos de funcionamiento, tenemos que expresarles que el rubro de gasto de personal, tenemos que tener en cuenta que tenemos una planta de personal de 4.355 funcionarios, pues parte de la institucionalidad es hacer presencia en todos los lugares del país que requieran de la intervención del Ministerio público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación y en este caso puntualmente del personal, estos rubros representan el 73.46% de lo solicitado, aquí debemos tener en cuenta unos aspectos fundamentales y es que mediante Decreto 1544 de 2020, se creó una prima para los empleados de la Procuraduría General de la Nación, hasta los grados asesor 19, que nos genera un costo adicional en el rubro de funcionamiento de 17.354 millones, a precios de 2021, lo cual representa un aumento del 2.61%.

En el rubro de bienes y servicios, tendríamos un déficit de alrededor de 41.000 millones de pesos, que son necesarios para fortalecer la conectividad de la entidad a través de la adquisición de nube privada, la Procuraduría General de la Nación tiene unas deficiencias tecnológicas significativas, en cuanto a que el archivo de la entidad y todo lo que soporta o respalda la información de la entidad, se encuentra respaldada en archivo físico y en una data center.

Los avances tecnológicos permiten de que este servicio se preste actualmente mediante nube privada, lo cual además garantiza la confiabilidad y seguridad de la información, entonces este déficit de 41.000 millones va orientado a la necesidad de adquirir la nube privada y el fortalecimiento de las 92 sedes que tenemos en propiedad y en tenencia, que nos permiten realizar pues la intervención ante pues garantizar como garantes de los derechos humanos a todos, la entidad.

El otro gran rubro que tenemos desfinanciado por valor de 61 mil millones de pesos, corresponde a sentencias y conciliaciones, aquí hay que hacer una aclaración y es que muchas de estas sentencias o conciliaciones o estos fallos condenatorios que tenemos, tienen como origen la prima especial que se le reconoce a los procuradores judiciales grado 2, que nace de la Ley 4ª de 1992, la Ley 332 de 1996 y los Decretos 610 de 1998 y 272 de 2021, que establecen un reconocimiento a una bonificación por compensación, pagadero a todos aquellos agentes del Ministerio público que realizan intervención a los tribunales, a la fecha tenemos más de 200 sentencias, sentencias por pagar y es por eso que tenemos un déficit significativo con respecto a este rubro.

Con respecto al rubro de inversión, se hizo una solicitud de recurso por 239.170 millones, de los cuales recibimos como cuota de distribución de parte del Departamento Nacional de Planeación la suma de 101.553 millones, presentando un déficit de 137.000 millones, aquí debemos explicarles que este déficit fundamental, o esta solicitud de recursos, se hizo toda vez que en la Procuraduría General de la Nación tenemos una sede central, que como ustedes conocen es una construcción que data de hace ya bastante tiempo y de un estudio estructural que se hizo en el año 2012, se evidenció que presentaba unas falencias estructurales que están llevando a que el edificio de la sede central se incline alrededor de 10 cm.

Como el estudio es de 2012, lo que hemos querido hacer durante esta administración es la contratación de una consultoría, para determinar cuál es la mejor acción a tomar respecto a la sede central, si definitivamente es un reforzamiento estructural, es la compra de una nueva sede, o la construcción de una nueva sede, a esto está orientado el déficit que tenemos, porque pues la solicitud se dio en este sentido de contar con los recursos para solucionar esto, que es de carácter fundamental, pues además en el edificio de las sedes centrales, donde se concentra la mayor cantidad de funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.

Los recursos de inversión que tenemos están distribuidos en 3 grandes proyectos, el primero es el fortalecimiento de la gestión de la tecnología, que tenemos como principal objetivo y como les había comentado, reducir la brecha tecnológica y contribuir a la formación digital de la entidad, queremos que la Procuraduría pues haga un acercamiento a la ciudadanía y esto como está comprobado se hace a través de las tecnologías.

El otro gran proyecto es el de fortalecimiento de la prestación de servicios de la PGN, en el marco de mi PGN, que está orientado a reforzar la implementación de las dimensiones y políticas operacionales del modelo integrado de planeación y gestión de la Procuraduría General de la Nación, promoviendo que se haga un manejo adecuado de la documentación física de la entidad y el fortalecimiento de los conocimientos y capacidades del capital humano.

Esto es sumamente importante, pues no conllevará a la mejor prestación del servicio, de cara a la capacitación a todos los agentes del Ministerio público y sus intervenciones frente a la ciudadanía.

Por último, tenemos el proyecto de fortalecimiento infraestructura física de la PGN a nivel nacional, que está direccionado para garantizar las mejores condiciones de infraestructura, que nos llevarán no solo a las mejores condiciones de los funcionarios de la Procuraduría, sino a garantizar el acceso a toda la ciudadanía, sea cual sean sus condiciones propias.

Finalmente, de acuerdo a las políticas de austeridad de gasto, establecidas desde la Procuraduría General de la Nación, hemos aportado al cumplimiento, en cuanto

a la reducción desde varios frentes, el primero es desde la traducción de las horas extras, siendo los únicos funcionarios beneficiarios de estos los conductores.

El tercero, los procesos de mantenimiento de bienes inmuebles, se han priorizado lo que estrictamente son necesarios, para no incurrir en gastos adicionales en este rubro.

El tercero va orientado al gasto de papeles, telefonías y tiquetes aéreos, los cuales dada la pandemia se han reducido significativamente, porque además estamos en el marco de la implementación del expediente digital, que nos llevará a un ahorro significativo en estos rubros y también hemos ido haciendo una transformación desde la infraestructura física, que nos ha llevado a implementar pues tanto luces led, como el cambio de todos los aires acondicionados a nivel nacional, lo cual nos ha representado un ahorro en los últimos 2 años de casi el 35% en el costo de servicio público de electricidad, lo cual nos generó un retorno de la inversión a mediano plazo, que justifica que hagamos toda esta inversión.

Actualmente venimos desde la Procuraduría, desarrollando la formulación de la planeación estratégica de la entidad para las vigencias 2021-2024, a través de una planeación basada en riesgos, con la cual se hará la definición del marco estratégico de la entidad, que incluyen nuevos objetivos, e iniciativas estratégicas, actualización de la misión y visión y el cuadro de mando integral con los indicadores estratégicos, que medirán los logros de la entidad en los próximos 3 años y medio.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Muchas gracias señor Presidente, buenos días para todos, hago uso de la palabra para dejar aquí una constancia de inconformidad, con lo que sucede en esta sesión, anteriormente a estas sesiones venían los Presidentes de la Corte, del Consejo de Estado, del Consejo Superior de la Judicatura, venía el Registrador, venía el Procurador, venía el Fiscal, venía el Ministro del Interior, venía el Ministro de Justicia, a interactuar con la Comisión Primera, para tratar de mejorar las asignaciones presupuestales de esas entidades, en el debate que se hacía en las comisiones económicas.

Con toda la consideración que tengo por los funcionarios delegados, creo que esta es una sesión que raya en la informalidad, que no debió haberse realizado, porque los que estaban convocados aquí eran los jefes de esas dependencias y como les digo, anteriormente venían todos, porque tenían interés en que la Comisión Primera hiciera uso de su presencia en las comisiones económicas, para mejorar repito las asignaciones presupuestales de estas entidades.

Esta es una de las consecuencias de la virtualidad señor Presidente, esta es una de las consecuencias que nos ha dejado un largo año ya de informalidad en el Congreso de la República, no solamente Julián se han dejado de hacer los debates que tienen que hacerse en el Congreso de la República y con la intensidad que es característica en esa clase de acciones.

Ya no, construir un discurso desde la virtualidad en el computador, no es lo mismo que construir un discurso presencialmente, como en otras oportunidades se hacía en el Congreso de la República.

No en vano hemos insistido, en que el Congreso es el poder que más ha perdido la institucionalidad, que más ha perdido con la virtualidad, este Congreso ya no existe, tan no existe que, ya ni siquiera los altos funcionarios se dignan venir a hacer presencia para reclamar por sus asignaciones presupuestales.

Aquí está el Viceministro y están funcionarios de alto nivel de esas entidades, pero lo que estoy reclamando es que, en otras oportunidades venían las cabezas de las entidades, de los Ministerios, de todas estas entidades a las que yo he hecho referencia y no desconozco por supuesto, los méritos que puedan tener los funcionarios que hacen aquí presencia en representación de sus jefes.

Dejo esta constancia allí, simplemente para dejar como en ella la inconformidad que me genera a mí, el desprecio con que algunas entidades miran hoy el Congreso de la República y si yo fuera el Presidente, mi estimado Germán, yo no hubiera desarrollado esta sesión, gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Gracias Presidente, esto ya aquí entrando al Congreso, pero voy a adelantarme, porque este es el tema de la Procuraduría, con su ayuda doctor Germán Varón, pues permanece como si nada hubiera pasado, aquí e incluso se transforma en lo que yo he llamado la policía política de un Gobierno, la Procuraduría que...

...Bueno, esta partida de casi 1 billón de pesos, es prácticamente uno de los actos de mayor irracionalidad presupuestal, que comete el Estado colombiano, porque muchas de las funciones de la actual Procuraduría son paralelas, ya tienen una financiación en otro tipo de instancias del Estado, por ejemplo, el poder disciplinario sobre los funcionarios públicos, debería y es materia de los controles internos de cada entidad, eso que se llama el control interno, hoy por hoy es una duplicación de esfuerzos presupuestales, porque buena parte de las funciones que hoy se dejan en manos de la Procuraduría, podrían estar en manos de las instancias de control interno de las entidades, en materias que no son fallas graves, incluso podría ir más allá.

La Procuraduría tampoco tiene ya, el monopolio estatal de la lucha por los derechos humanos, ese es un tema que tiene que ver con la Defensoría del Pueblo y hay un presupuesto asignado para eso en la Defensoría del Pueblo, que también duplica las funciones y por tanto, hace perder recursos públicos y una cuantía importante, ya aquí no más, entre los 600 mil millones de los errores de los funcionarios de la Fiscalía, quitándole la libertad a la ciudadanía de manera injusta y este presupuesto, hay 1 billón y medio de pesos, que realmente debería tener otro uso.

El punto central de la Procuraduría, lo que hoy valdría la pena rescatar, es el proceso investigativo alrededor de la corrupción, que no es un problema disciplinario, es de índole penal, corrupción es un delito, no es un error administrativo y por tanto, su competencia es el poder judicial, en su rama penal.

Toda esta gran cantidad de funcionarios, que se dedican a una investigación particular sobre hechos de corrupción y que lo hacen de buena fe, deberían ser los integrantes de una gran Fiscalía anticorrupción y per se, presupuestalmente se liberaría recursos en la Fiscalía, con los actuales recursos de la Procuraduría que se deberían trasladar a ese fin hacia la Fiscalía, con su personal, porque no se trata de un despido masivo, sino de un cambio de función, de competencia, esos recursos liberados en la Fiscalía, bien podrían financiar el plan de expansión de la Fiscalía al conjunto del país, empezando por las zonas en donde no está el Estado y sí está el narcotráfico.

Entonces aquí estamos viendo y Germán, usted no nos acompañó en este esfuerzo, ni la mayoría de la Comisión Primera, porque decidieron aplaudir de una el proyecto de reforma que iba contra la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que



presentó la actual Procuradora y que en nada soluciona este problema, lo agrava, porque le da a la Procuraduría una facultad, siendo una instancia administrativa, de funciones judiciales y de policía política, sobre el funcionariado de Colombia.

Eso digamos es ir por el camino equivocado, en vez de coger un camino que hoy podría traer unos beneficios de liberación de recursos presupuestales, porque indudablemente la Procuraduría como entidad está sobrando en la institucionalidad colombiana, duplica funciones que ya existen en otras instancias, defensoría del pueblo y controles internos y podría ser la gran fiscalía anticorrupción dentro del poder judicial, pero los procuradores por conservar sus cuotas de poder y los congresistas por conservar las cuotas de contratación, pues no dan este paso.

Pero es un paso que hay que quedar, porque es así como se lucha contra la corrupción y es así como se puede construir un sistema presupuestal muchísimo más racional, que no derroche el recurso público, aquí estamos ante la presencia de un derroche del recurso público. Dejo ahí Presidente, ya voy a entrar aquí a la Comisión de manera presencial, entonces dejo de intervenir, gracias Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a la señora Presidenta del Consejo de la Judicatura, al señor Viceministro, a los señores delegados del señor Fiscal, la señora Procuradora y el señor Contralor, por supuesto a los queridos colegas.

En la misma dirección del Senador Roosevelt Rodríguez, con un elemento adicional, para recaer en el propio Congreso de la República, en el propio Senado, en la misma Comisión Primera, evidentemente es cierto que hace algún tiempo esta sesión sobre estos temas, en esta Comisión contaba con la presencia de las cabezas, de los órganos a los cuales está referida esta sección de presupuesto.

Yo lo hice en condición funcionario del Gobierno y también de la judicatura, en ese entonces y veníamos todos a compartir este escenario muy importante, uno entiende por supuesto que hay muchas obligaciones, hay muchos compromisos, muchas cosas que hacer cuando se es funcionario del ejecutivo o de los entes de control, todos tenemos en el día a día inmensas responsabilidades, para las cuales el tiempo a veces nos es suficiente.

De ahí que, lo que quería decir hoy es dirigido más que todo a la propia Comisión y claro, contando con que el tiempo de quienes no han podido asistir, pues es la razón para esa circunstancia, yo iba a agregar que también querido Roosevelt, esto tiene que ver también con lo que este Congreso significa, con lo que esta Comisión significa, creo que esta es otra sesión de simple trámite, un trámite si se quiere ya inoficioso, una pérdida de tiempo del propio Congreso, de la Comisión, por supuesto de los funcionarios, porque esta Comisión pues no produce efecto alguno sobre el presupuesto que prepara el Ministerio de Hacienda y que finalmente se aprueba, hay otros escenarios para hacer reclamaciones y discutir finalmente la apropiación que se apruebe o no.

Propios escenarios, internos ante el Ministerio Hacienda y las entidades, en este caso las entidades de sector de la justicia y del control, yo creo que estas cosas deben más bien eliminarse, porque si no tiene efectos, pues lo que es inoficioso no solamente no hace bien, sino que hace daño, hace daño y estos son los apuntes que hay que ir tomando, para mirar qué normas, qué procedimientos se van eliminando, efecto de algo muy importante, extremadamente importante y es la eficiencia

y la eficacia, de la inversión pública y la eficiencia y la eficacia del Estado, de sus instituciones, que por supuesto que siempre está en cuestión, porque los resultados que tenemos en términos de generación de condiciones de bienestar, que es el fin último de cualquier inversión pública, ya sea en funcionamiento, o en inversión misma, esas condiciones pues deben estarse, se afecte o se mejoren.

Entonces yo quiero simplemente hacer esta corta reflexión para eso fines, porque pues, porque también se ordena la Constitución, ahí se ordena de todo, pero muy poco se cumple, el ejercicio armonioso de las funciones públicas y la finalidad última del Estado, esas teorías pues que tienen libro, textos y enciclopedias y tratados, pero que no son más que teorías con buena intención, pero muy pocos resultados, con ninguno, ya probados de manera suficiente.

De modo que señor Presidente, queridos compañeros, yo creo que esto que está ocurriendo hoy aquí pues debe llevarnos a eso, miren este país, la gente nos está pidiendo a todos resultados, nos lo está pidiendo con la vida misma, no con las cartas, con los oficios, ni con los derechos de petición, con la vida misma, la vida misma como fue perdida por tantos colombianos, jóvenes y demás, en los últimos hechos de los últimos meses, la gente pues está pidiendo esto.

Oigamos, oigamos de verdad ese clamor de la gente, salgamos de la zona de confort, dejemos de vivir de los privilegios, tengamos un poquito de consideración con la gente, déjenme decirlo más duro, de vergüenza si es el caso, porque esto es deprimente realmente, esto no conduce a nada, esto es una pérdida de tiempo total, absoluto, a un altísimo costo, porque todos aquí estamos ganándonos una cantidad enorme de dinero de la gente, esto no puede seguir sucediendo, esto ya necesita un basta ya y esto ocurre ya en todo, ocurre en las grandes inversiones, en las pequeñas, en las medianas, en las relaciones exteriores, en la justicia, en el deporte, en la cultura, esto ocurren en todo ya, esto es algo realmente absolutamente inaceptable, esto pasó la raya ya, esto superó ya todos los límites posibles.

Y esto demanda de todos nosotros, ya un tratamiento mucho más serio, mucho más objetivo, mucho más real, abandonemos este confort, esta zona de privilegio ya, hay muchísima gente afuera aguantando hambre, hay muchísima gente detenida inocentemente, sentenciada inocentemente, investigada inocentemente y por supuesto, también hay mucha gente que anda disfrutando de las pilatunas de la delincuencia y de las irregularidades.

Y todo eso, todo eso es lo que hace que este país pues este en condiciones astutamente deprimentes y la responsabilidad de eso, en buena parte es de todos nosotros, sobre todo nosotros los que estamos aquí en el Congreso de Colombia.

Entiendo y termino Presidente, que los funcionarios que están aquí tienen por supuesto todas las calidades y condiciones y tiene el deber de hacerlo, así lo han determinado sus jefes y eso está bien, ellos no son responsables absolutamente de nada de lo que está pasando aquí, están cumpliendo con su deber, pero sí también entiendo perfectamente que esto por parte de la Comisión ya debe terminar y esto ya no puede seguir lacerando más al pueblo colombiano, ni a su justicia, muchas gracias Presidente.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos – Delegado de la Procuraduría General de la Nación:**

Honorable Presidente y Senadores, no, sencillamente hacer una precisión en cuanto a que la intervención de la



Procuraduría General de la Nación en este marco, va en defensa de su presupuesto y en defensa de la asignación de los rubros presupuestales necesarios tanto para el funcionamiento y la inversión, que se verán materializado en 2 aspectos fundamentales, que sería pues tanto el fortalecimiento del capital humano, que es quien genera pues toda la intervención desde el lado, desde la función preventiva, intervención y disciplinaria.

Y en especial la necesidad de recursos adicionales, para el fortalecimiento institucional de cara a la actualización de la infraestructura tecnológica, esta es una necesidad que tenemos desde la Procuraduría General de la Nación, en aras de hacerla llegar a toda la ciudadanía y de facilitar con todas las herramientas tecnológicas que tenemos hoy en día, la prestación de este servicio a la ciudadanía, entonces de cara a esto, es que hacemos la defensa de la necesidad de recursos adicionales a las que solicitamos y a las que en principio se nos ha informado que nos asignaran dentro del presupuesto general de la nación, muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Gloria Stella López Jaramillo – Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:**

Muchas gracias, muy buenos días buenos días, un saludo especial al Presidente de la Comisión - al doctor Germán Varón Cotrino, a la Vicepresidenta - la doctora Esperanza Andrade, a todos los integrantes de la Comisión Primera que están presentes aquí en la sala de sesiones de ustedes y a quienes nos acompañan virtualmente y un saludo especial al Secretario al doctor Guillermo Giraldo.

Como usted lo manifiesta Senador Roosevelt y Senador Temístocles, nosotros como Consejo Superior de la Judicatura, sabemos la importancia que tiene la Comisión para la discusión del presupuesto, estamos presentes, estaremos presentes en cualquier discusión de cualquier norma que atañe a la Rama Judicial en Colombia, no solamente en Senado, sino también en Cámara.

Y hemos asistido de manera presencial, para la discusión de los diferentes proyectos que afectan la Rama Judicial, en especial en este, por la importancia que tiene el presupuesto para el poder judicial en Colombia.

Quisiera primero que todo, como ya lo hicimos en el informe al Congreso que remitimos, pero precisarle aquí a la Comisión Primera, la ejecución del presupuesto del año 2020, que fue para gastos de funcionamiento se nos asignó 4 billones 600 mil, de los cuales 4 billones 200 son exclusivamente para personal y 400 mil millones son para lo que es el funcionamiento de esa planta de personal.

Se ejecutó el 99%, en inversión se nos asignó 276 mil millones, les recuerdo a la Comisión que esto es de presupuesto e inversión y recaudo propio de la Rama Judicial y se ejecutó en un 95%, quiero resaltarle a la Comisión que el año inmediatamente, en el año 2020 se logró a través del presupuesto, crear cargos de descongestión en varios cargos descongestión y cargos permanente en varias regiones del país y la pretensión de ese presupuesto asignado, contribuyó a mejorar la demanda de justicia a través de la oferta, creación de cargos en diferentes regiones del país, como es en Riohacha, Arauca, en Florencia, San José del Guaviare, Quibdó, Sincelejo, Valledupar, Mocoa, Pasto, Tumaco y Buenaventura.

Como para resaltar las regiones que, en el propósito del Consejo Superior en el año 2020, fue crear en las regiones que antes no tenían mayor atención y que requerían una mejor capacidad instalada de la rama judicial, para atender esa demanda de servicios en asuntos

penales, civiles o en asuntos contenciosos, dependiendo de esa congestión que tuvieran en esas regiones.

Otro de los aspectos que realizamos en el 2020, pudimos culminar en el 2021, porque en el 2020 por razones de la pandemia, no se pudieron terminar algunas obras y para el año 2021 logramos culminar obras como la de Turbaco, este año terminaremos y en el segundo semestre será ya tendremos en la sede de Turbaco, Sahagún, Pereira, Soacha, Guamo, Los Patios, Buga, el Dovia, Belén de los Andaquíes, entre otros y Facatativá que este año debido pues, debido a los ataques de que fue objeto la sede nueva de Facatativá, pues estamos en el proceso de recuperación a través de la aseguradora.

Pero queríamos resaltar eso y por eso la solicitud frente al presupuesto para el año 2022, reiteramos que el presupuesto solicitado fue 7 billones, se nos asignaron 5 billones 200 mil en el anteproyecto, en el anteproyecto nos incluyeron 5 billones 600, quiero resaltar que esa petición obedece que 700.000 millones tiene que ver con las sentencias que no se han cancelado, lo mismo que en la exposición que hizo la Fiscalía General de la Nación, reiteramos esa petición, porque se incluyó dentro del presupuesto esas partidas, debido a que tenemos sentencias por reparación directa, es el gran porcentaje de reparación directas y prestaciones sociales dejadas de trabajar, de cancelar a los servidores judiciales, es por eso que el presupuesto tiene un déficit de 968.000 millones. sabemos el déficit que tiene las finanzas públicas, pero reiteramos cómo se puede mejorar este presupuesto para el año 2022.

Adicionalmente tenemos algunas obras de infraestructura que queremos culminar, porque ya tienen diseños arquitectónicos, como son el Charco, como son Trinidad en Casanare y Paz de Tripero también en Casanare, lo que tiene que ver en el distrito judicial de Boyacá, con Cocuy, en Arauca con Saravena, Villa del Rosario en el norte de Santander, Málaga y Aguada en Santander, San Diego en el Cesar, Río Frío en el Valle, Fonseca en La Guajira, Caucasia en Antioquia, reitero el Charco que es importante para nosotros en Nariño y para toda la comunidad del Charco, lo que tiene que ver la segunda torre de Girardot, la torre penal y lo que tiene que ver con culminación de Zipaquirá.

Queremos reiterar, obedece eso a la apropiación que estamos solicitando al momento de la apropiación presupuestal y poder fortalecer la demanda de justicia a través de otros cargos de permanentes, que la pretensión es seguir fortaleciendo lo que es Chocó, Arauca, Cúcuta, Sincelejo, Montería, Barranquilla, Pasto, reiterar otros cargos que hacen falta en la zona de Tumaco y otras ciudades del país, pero queríamos precisarlas en ciudades más priorizadas.

Queremos reiterar que, en el presupuesto que se asignó por el Gobierno nacional y aprobado por el Congreso de la República para esta año 2021, que reiteramos es una suma que se requería desde el año 2018, que era un compromiso del Gobierno y no se incorporó esa partida, pero este año se nos incorporó una partida que a raíz de que el Consejo Superior determinó en el año 2020, ir creando los juzgados especializados del presupuesto ordinario, que nos apropiaron, ir creando los juzgados ordinarios, juzgados especializados, que pudieran atender todo aquellos procesos en los que las víctimas son defensores de derechos humanos y líderes sociales, creamos un número de cargos en el año 2020, fueron 6 despachos.

Y para este año, con la apropiación presupuestal que ya se nos levantó el concepto previo, la pretensión es crear para el próximo mes de septiembre a más tardar en octubre, 19 cargos, 19 juzgados ubicados en

la zona de Tumaco, Barranquilla, Cúcuta, Antioquia, Popayán, Pasto, Arauca, algunos despachos judiciales especializados, para que puedan acelerar los procesos en que las víctimas son líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Es por eso que solicitamos la importancia del aumento de presupuesto, el que se nos ha fijado para el año 2022, para poder complementar y atender la demanda de justicia en algunos sectores del país, reiteramos la importancia también no solamente de lo que tiene que ver con creación de cargos permanentes y como lo definí ahora, lo que es infraestructura física, para ciudades intermedias y otras poblaciones, sino también la importancia de continuar con el plan de transformación digital que tiene en este momento la rama judicial, ya aprobado y que se tiene como parte de las prioridades en lo que es la justicia en línea, lo que tiene con expediente electrónico, que ya hemos adelantado y que a raíz de la pandemia, que nos aceleró ese proceso, pudimos culminarlo de una manera pues mucho más exitosa.

Y hay mucho por hacer en lo que tiene que ver con transformación digital, pero la pretensión también es lograr que podamos para el año 2022, cumplir con todas las metas planteadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Estoy como Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, aquí en la sesión Primera del Senado, en nombre no solamente lo que es la corporación, el órgano de Gobierno de administración, sino también como representante de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Corte Constitucional y todos los juzgados y los tribunales del territorio nacional, porque nos corresponde como órgano de Gobierno y de administración, buscar todas las estrategias para cumplir con los fines que tienen los despachos judiciales y así lograr una justicia más eficaz y una justicia más cercana al ciudadano.

Por eso reiteramos la necesidad de complementar y poder atender la demanda de cargos permanentes, quiero reiterarles que en el año 2020 se hizo una inversión con lo que tenía que ver con cargos permanentes en el área penal del 59%, en el área laboral 14%, en el área civil el 14%, en la área contenciosa el 18% y en el área disciplinaria solo se pudo lograr el 5% del presupuesto que se cedió de los Consejo Superior, que es la unidad 02, porque va por unidades a la Comisión Nacional de Disciplina.

Queremos reiterar la importancia también, de crear un mayor presupuesto para la Comisión Nacional de Disciplina y sus seccionales, debido a que, con la nueva competencia, que también les corresponde los procesos disciplinarios de los empleados de toda la Rama Judicial, hay que fortalecer e incorporar y fortalecer la planta de personal, no solamente de la Comisión Nacional de sino de sus seccionales.

Lo propio ocurre con todos los juzgados y tribunales del país en diferentes especialidades y en la jurisdicción contenciosa administrativa, para poder hacer efectiva y poder atender la reforma del CPACA, a través de la ley 2080.

Reiteramos todas estas solicitudes, con el fin de que revise el presupuesto inicial que se ha asignado al para el año 2022, la discusión inicial que se tiene, para que sea en esto apropiado una suma mayor, teniendo en cuenta que lo todo lo que tiene que ver con gastos de inversión son recursos propios de la Rama Judicial, entonces la pretensión es que lo que tiene que ver con funcionamiento, planta de personal, sea mejorado para poder atender la demanda de justicia en todo el territorio nacional, en aras del tiempo, porque se me pidió brevedad, espero si hay

alguna pregunta poder atender las solicitudes de ustedes señores Senadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Gracias Presidente, pues finalmente creo que aquí se cierra el ciclo digamos de la presentación, creo y el balance general que pudiera hacer la Comisión Primera alrededor de la propuesta presupuestal para el año entrante, de toda la Rama Judicial, adicionada a una entidad que no es de la Rama Judicial como Procuraduría y Contraloría.

El delegado del Contralor, no me respondió ninguna pregunta, a pesar que él dijo que había respondido todas las preguntas que creía se le habían hecho, ni me escuchó y yo creo que es clave, porque hoy en la prensa hay toda una actividad por ejemplo alrededor del tema del metro de Bogotá, que en un 70% tiene que ser financiado por la nación, que es engañosa, mover unos ladrillos de aquí para allá y tumbar unas casas que sí le pertenecen a gente real, concreta, vía expropiación lo hicieron, el Gobierno administrativo pasado de la alcaldía, para decir que se está haciendo un metro y toda la prensa aplaude, porque está bien financiada el erario distrital.

Y la pregunta mía es, ¿hay algún peso, uno, uno, un peso para el metro de Bogotá el año entrante?, de parte de quién tiene que financiarlo, que es el Gobierno nacional, cero, el funcionario no tiene ni idea, entonces digo que había contestado todas las preguntas, pues yo le hago esa pregunta vigente, el Contralor General debe decir si en el presupuesto presentado por el Gobierno, hay un peso para construir el metro de Bogotá el año entrante, uno, que nos diga y no que hagan esos desparpajos mentirosos con áulicos de la prensa, que ya no saben ni para qué sirve la prensa en Colombia, que no es para recibir dineros del erario, es para intentar que la ciudadanía esté bien informada.

Bueno, pero dejo ese paréntesis, porque vamos a lo que nos corresponde como Comisión, que es el tema en realidad de la financiación de la justicia, la doctora del Consejo Superior, le alcancé a entender, dice que retiran una serie de propuestas de financiación, eso fue lo que escuché señora, doctora y es entonces, estamos ante la realidad, ¿es qué hay demasiada justicia en Colombia como para que se retiren por parte de las mismas autoridades del poder judicial pretensiones presupuestales?

¿Si? ¿esa es la realidad que esta Comisión del Senado de la República de Colombia puede constatar?, ante sí, porque es corresponsable de las circunstancias que vivimos, ¿esta Comisión Primera del Senado puede constatar, que hemos llegado a un punto en donde se deben retirar presupuestos de inversión hechos por la rama judicial?, o la respuestas es otra, Colombia no tiene justicia, el ciudadano del común aún hoy no tiene acceso a la justicia en forma general, hay, servirla, el servicio público de justicia, que no es cualquier tipo de servicio público, cuando uno habla del agua, uno está hablando de la vida indudablemente, si no hay servicio público del agua potable pues mueren el niños, miles de niños, como sucede en varias regiones del país.

Cuando uno habla que no existen los suficientes recursos para la educación, pues de lo que se está hablando es de que es una sociedad inviable, porque las sociedades se desarrollan es a partir del conocimiento y si no hay dinero para ampliar el conocimiento, ¿de qué estamos hablando?

Pero cuando se habla que hay que retirar recursos de presupuestos de la rama judicial y entonces no se está financiando a cabalidad el servicio público de justicia, de lo que estamos hablando es que entonces no va a

haber paz, porque aquí muchos y muchas hablan que la paz tiene un pilar fundamental, en que la gente acceda a la justicia, si la gente no accede a la justicia no es que se acaba el delito o la confrontación o la conflictividad, sino que esta se resuelve por otro camino diferente al del servicio público de la justicia y ese camino diferente es la justicia a mano propia, la autodefensa, la salida violenta.

El que no exista un servicio público de justicia a cabalidad, con las necesidades de la sociedad colombiana, solo significa que Colombia le cierra las puertas a la convivencia pacífica y abre las puertas del enfrentamiento.

Eso no sucede solo este año, ni el año entrante va a suceder, eso sucede desde hace décadas, este es un Estado que ha renunciado al agua potable, ha renunciado a la educación y ha renunciado al servicio público de justicia y lo hace con el aval de la Comisión Primera del Senado, porque Fabio, no está aquí, estaba ahorita, Fabio está allá, Fabio paisano mío, ustedes hoy pueden ver en las estadísticas presentadas por los funcionarios de segundo nivel aquí presentes, excepto la doctora, la realidad financiera que queremos o quieren, que se apruebe a través del aval del Congreso de la República.

Usted aquí vio un funcionario pidiendo 1 billón de pesos para la Procuraduría, cuando no se necesita, no es el funcionario, es la Procuradora, pero es la procuradora con el aval de la mayoría de la Comisión Primera, que tenía que haber producido una reforma tendiente a las realidades que arrojaba la sentencia de la Corte Interamericana y quiso por unos contraticos de unos funcionarios, con muy alto salario, similar al de los congresistas, repartidos por cuotas políticas, quiso preservar un modelo anacrónico que no le sirve a el país.

¿Ves, Fabio?, y entonces 1 billón de pesos hay que usarlos el año entrante en eso, para sostener cuotas políticas, pero ese billón se le quita al instrumento que permite que la ciudadanía pueda tener acceso a los jueces, a la justicia, es decir, el camino de la paz, que es fortalecer, porque es simple, no es una gran reforma alambicada, laberíntica como todas las que se han presentado en este Congreso, es que Colombia tenga más jueces y más fiscales, en lo que tiene que ver con lo penal, esa es la reforma y que ese dinero se maneje sin el concurso de la política, que entonces politiza la justicia, que es lo que hoy actualmente está sucediendo, era una reforma fácil, pero implicaba que ese billón de la Procuraduría se fuese a la Fiscalía y se fuese con sus funcionarios a la Fiscalía y se fuese al poder judicial, ustedes no quisieron, porque prefirieron una reforma de la procuradora, que simplemente era construir muy al gusto uribista, una policía política y muy al gusto de la política en general de Colombia, una repartija burocrática.

Entonces ese billón hay que gastarlo hoy, derrochando el dinero que no se necesitaba derrochar y ya escucharon, 600.000 millones que hay que pagar porque los funcionarios de la Fiscalía están mal preparados, los educaron en una escuela del... le recuerdo a la nueva Presidente de la Comisión que yo soy ponente en este caso, me nombraron, entonces déjeme hablar...

...Le pediría más, porque como responsable que me han nombrado en la mesa directiva de esta Comisión, que tiene que dar un informe, lo necesito o sino para qué me nombraron, no pasen por esa pena.

Entonces estaba, continué con mi intervención, si se trataba de financiar más jueces y fiscales y obviamente donde pueden trabajar, la reforma hecha sobre la Procuraduría por esta misma Comisión, va en contravía completa del derecho de paz y aquí se ve reflejado en estos dineros públicos, tienen que meterle 1 billón allá, cuando podrían ser los dineros de esos corrientes destinados a un

gasto corriente, que es pagar más jueces, más fiscales en lo penal y su infraestructura.

Y los 600.000 millones que tiene que aprobar este presupuesto, para pagar por injustas pérdidas de libertad, de quién sabe cuántos ciudadanos y ciudadanas de Colombia, es el fruto de que no se prepara el personal de la Fiscalía, sino en una serie de escuelas, que tienen que ver y aquí me interrumpieron, con una mentalidad del tratamiento del delito como castigo y no como rehabilitación y pensando en esa escuela que ve la conducta del actor judicial como el que otorga un castigo y no una rehabilitación, es que miles de ciudadanos colombianos han sido detenidos injustamente y lo están siendo hoy, no solamente el caso de Epa, que es famosa en redes, incluso a nivel internacional, sino que ella es simplemente un reflejo de lo que le ocurre a miles de jóvenes hoy y a decenas de miles de personas en el transcurso de las últimas décadas y es por lo cual Colombia, el presupuesto, tiene que pagar 600 mil millones de pesos, como indemnizaciones porque sus funcionarios estaban imbuidos en escuelas equivocadas del derecho.

Y eso no se corrige, porque la corrección no fue lo que dijo la funcionaria, no, es que ahora el problema es del Consejo Superior, ¿y qué sacamos nosotros con eso si la plata es de la misma caja?, no hay por lo tanto aquí una reforma en lo fundamental, necesitamos más jueces, más fiscales y mejor preparados, pero no, la reforma tenía que ver en cómo cada congresista le podía decir a la Procuradora, que le nombrara 10 o 20 amigos para que fuesen bien asalariados, al estilo de los congresistas, aquí están las consecuencias, lo que hay es un retroceso en la financiación de la justicia en Colombia.

Y ese retroceso en la financiación de la justicia en Colombia, tiene que ver con entonces un acrecentamiento de las condiciones de violencia, zozobra y crisis fundamental de la sociedad colombiana, la Comisión Primera no fue capaz de asumir su responsabilidad histórica y no lo puede hacer este presupuesto, que simplemente es el reflejo del derroche y de la falsedad de las políticas y reformas que aquí se han implementado y que tienen que cambiar, porque esto no puede seguir así, no puede seguir un país sin jueces, sin fiscales, sin preparación, mientras 50 congresistas se llenan el estómago y los bolsillos con los contratos que le da una Procuradora, gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Gloria Stella Lopez Jaramillo – Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:**

Gracias, Senadora Andrade, Senador Petro, quiero precisar, de pronto por eso estoy haciendo retiro aquí del tapabocas, que no se me entendió o no fue comprensible, no se retira, se reitera la petición, no retiro, se reitera la petición de aumentar el presupuesto, de hecho planteé que se nos dio, en el proyecto que presentó Hacienda 5 billones 600, nosotros hicimos una petición de 7 billones 75 mil, que sabemos las afujías que hay en las finanzas públicas, pero reiteramos la necesidad de crear cargos permanentes en materia penal, civil, laboral, familia, en lo contencioso e inclusive planteé la creación de los jueces especializados que haremos este año, porque es una necesidad frente a la demanda de los procesos en los que son víctimas las líderes y defensores de derechos humanos.

Y adicionalmente la inversión que hicimos, porque es una inversión, son de presupuesto ordinario, pero la creación que hizo el Consejo Superior de los cargos permanentes en el año 2020 y en especial en materia penal, que fue del presupuesto asignado 92.000 millones, el 59% fue para cargos del área penal, todavía necesitamos,



por eso reiteramos, la creación de cargos permanentes y reiteramos, la creación de ese presupuesto en lo que es gastos de funcionamiento.

Lo que planteo sobre inversión, es que el presupuesto de inversión es recaudo propio de la rama, que se nos afora una partida mayor, de acuerdo a lo que recaudamos, porque no se nos afora ese 100% de lo que recaudamos, entonces pues se puede implementar en lo que es inversión para la construcción de las sedes, de diferentes ciudades, ciudades intermedias y pequeñas poblaciones, de la sede propia que identifique la rama judicial, el poder judicial en ese municipio o en ese distrito.

Y la necesidad también la tenemos en materia contenciosa, a raíz de la reforma al CPACA, que realizó el Congreso de la República a través de la ley 2080, que se requiere fortalecer muchos tribunales y juzgados, porque la competencia se traslada a esas categorías de juzgados y tribunales.

Es por eso que reiteramos la petición, no la retiré, entonces yo de pronto creo que esto nos impide, por eso es importante estar presencialmente, por eso el Consejo Superior en cada discusión de cualquier proyecto, cualquier proyecto que afecte la rama judicial, sea presupuesto, sea reforma la 270 o sea cualquier asunto, que sé que hay algunos proyectos que ya están radicados, estará presente el Consejo Superior defendiendo obviamente la rama judicial, para mejorar la prestación del servicio y para hacer la justicia más cercana al ciudadano.

Quería precisarle de pronto que en ese momento no se haya entendido claramente, sobre la petición que hace el Consejo Superior y la defensa de ese presupuesto que requerimos y que planteamos, que hay una diferencia de casi 1 billón de pesos, muchas gracias Senador.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Muchas gracias, Presidenta, quería hacer 2 preguntas, una relacionada con el expediente digital, que precisamente se aprobó en la reforma a la justicia, tengo entendido que ustedes vienen haciendo pilotos en algunos juzgados y lo que uno escucha es que prácticamente la justicia va a tener ese camino de la virtualidad, ¿cómo va el expediente digital?, digamos, sé que hay un recurso importante de un préstamo del BID, si nos puede ayudar a decantar y también sobre la posibilidad de llevar esta justicia digital a las zonas más apartadas de nuestro país.

Sabemos que hay carencias de jueces, sabemos que hay problemas administrativos, sabemos que hay problemas de equipos, pero indudablemente la pandemia uno de los sectores que salió fortalecido fue la justicia, porque ya la persona no tiene que desplazarse hasta el juzgado, ya no tiene que prácticamente tocarle la puerta a varias personas para ir allí a escuchar digamos su fallo, sino que tiene cercanía con el juez, entonces me gustaría Magistrada si me ayuda a decantar qué pasó con el expediente digital y todo el tema virtual al interior de la justicia, gracias Presidente.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Gloria Stella López Jaramillo– Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:**

Gracias, Senadora Esperanza Andrade, bueno, le doy respuesta al Senador frente a lo que, usted tiene toda la razón, al sector que más se vio abocado a hacer toda la transformación digital fue la rama judicial en Colombia, de hecho, nosotros en el año 2020 logramos hacer 900.000 audiencias virtuales, para poder hacer juicios orales, audiencias de control de garantías y obviamente

civiles, laborales y de toda índole, en todas las entidades y jurisdicciones.

Iniciamos nosotros a través de la adquisición de equipos de cómputo más modernos, que agilizaran el proceso y que facilitaran la realización de audiencias virtuales y todo lo que es tecnología, de hecho nosotros tenemos en lo que es restitución de tierras, desde la, es un trabajo que hicimos con la Unidad de Restitución de Tierras desde el 2019, lo concretamos en el 2020 y todas las solicitudes de restitución de tierras se hacen a través, desde el inicio a través de manera virtual, hasta la finalización de la decisión e inclusive hasta el control de las órdenes que da el juez de restitución de tierras.

Pero adicionalmente, en todas las jurisdicciones hemos ido implementando la digitalización de los procesos de antes de marzo del 2020, que empezamos con la crisis sanitarias, hacia digitalización de todos los expedientes y a partir del 2020, el 19 de marzo del 2020 iniciamos todas las solicitudes y todos los procesos de manera virtual, es un proceso pues que genera mucho trabajo, pero lo estamos haciendo, este año aprobamos la actualización de muchos equipos de cómputo, ampliamos obviamente la conexión a internet y la pretensión es que para el año, a final de año tenemos la prueba de un sistema único de gestión judicial, que se va a hacer en todas las jurisdicciones, en ciertos sectores va a ser todo el sector de Armenia, parte de Bogotá, son 3 distritos judiciales donde haremos todo el proceso digital desde el inicio con un sistema único de gestión judicial.

La pretensión es realizar todo ese proceso, con el préstamo del empréstito aprobada por la Comisión interparlamentaria, perdón, logramos también realizar el proyecto de todas las actividades que van a consolidar el plan de transformación digital, aprobada por el Consejo Superior, el primer desembolso creemos que es para el próximo mes, todavía, señor Viceministro, creo que es para el próximo mes el desembolso, el empréstito, el primer desembolso, para finales de septiembre y obviamente ahí avanzaremos y tendremos mayor cobertura de plan de transformación.

El primer proyecto que se tiene con ese primer desembolso, son los 5 asuntos que se harán en el Consejo de Estado, en la Corte Constitucional y en la Corte Suprema de Justicia, como planes pilotos de altas Cortes, pero la pretensión es realizar la transformación digital de los juzgados de menor categoría, como usted lo dice, municipal, circuito, tribunales y luego obviamente casación o revisión en las altas cortes, estamos con ese propósito.

Le podemos mandar un informe completo, inclusive en el informe al Congreso que remitimos este año en el mes de abril, está consolidado lo que aprobamos y podemos avanzar, a medida que avancemos en el proceso, en estos distritos con el sistema único de gestión judicial, donde se podrán incorporar todos los sistemas anteriores, que tenemos de forma aislada y que podemos agrupar, para que sea una justicia realmente digital desde el inicio de la presentación de la demanda o del proceso de la solicitud que hace Fiscalía, para procesos penales, desde el control de garantías, cuando legalizan la captura, cuando imputa al procesado, podemos realizar todo el proceso como lo venimos haciendo, sobre todo en materia penal durante esta pandemia.

Sabemos que hay juicios que se han dificultado y se han hecho de manera presencial, pero el avance es lograr toda la digitalización en todos los asuntos y especialidades y jurisdicciones, y en penal en lo que permita en los juicios realizar toda la audiencia virtual.

Esa es la pretensión y es el avance que hemos tenido y sabemos que el, por ejemplo, para Bogotá, se han podido

lograr las ventanillas, lo que llamamos atención virtual directamente al juzgado, para que se mire el empleado del despacho y pueda atender las solicitudes de los usuarios y adicionalmente hicimos la primera prueba piloto en Bogotá de los remates virtual y ha sido un éxito y esto se divulgará en todo el territorio nacional, en eso avanzamos y con certeza que el poder judicial logrará su expediente electrónico, para un futuro de lo que es la justicia en línea.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jose Darío Castro Uribe – Gerente del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil:**

Muchísimas gracias, doctora Esperanza, un saludo para todas las Senadoras y Senadores de la Comisión Primera, el doctor Alexander Vega les envía un saludo y una excusa, tenía unas reuniones previas que tenía que atender.

Bueno, como primer punto la Registraduría quiere informar que es una entidad que ejecuta los recursos que tiene, es así como el presupuesto del año 2020 llegó una gestión del 99%, adicionalmente para el año 2021 tuvimos un presupuesto de 1 billón 290 mil millones, correspondiente a funcionamiento 1 billón 230 mil y a inversión 59 mil millones.

Es importante aclarar que, estos temas, se tienen presupuestos dentro de estas elecciones de juventudes y una etapa previa los procesos electorales que se vienen para el año 2022 y el 2023.

Adicional a esto, es importante establecer que para el año 2022 dentro del presupuesto se hace una solicitud adicional de recursos, correspondiente a que tenemos un mayor número de censo electoral, una cantidad que pasó de 36 millones de habitantes a 39 millones de habitantes, un incremento de número de mesas, lo que corresponde a los procesos que se van a adelantar para el próximo año, superior a 13.000 mesas, un incremento en cobertura de biometría, esta biometría viene en la parte de 20.000 mesas donde vamos a tener presencia y medias de seguridad y transparencia en procesos electorales, bioseguridad que se viene para el próximo año.

Es así como también nosotros hicimos una solicitud adicional, que no fue tomada en cuenta, dentro de esta se encontraba el tema de seguridad de información e informática que nosotros tenemos, por valor de 20 mil millones que no fue aprobada, un fortalecimiento de la plataforma tecnológica, en lo que soporta el sistema de identificación y registro civil, la cobertura, el tema de máquinas que se necesitan para la biometría en todo el país y terminar un tema adicional que nosotros tenemos, como es el de las máquinas que puedan expedir las cédulas digitales en todo el país.

Adicionalmente a esto, nosotros hicimos una solicitud para construcción y ampliación de sede, ya que el recurso que a nosotros nos dan por funcionamiento es demasiado corto para inversión y solicitamos 100 mil millones, ¿esto por qué? La Registraduría cuenta con 1.224 sedes, de esas 1.224 tristemente solo 150 son propias, en arriendo tenemos 902 y en comodato 172 de estas registradurías.

En el anteproyecto presentado en el 2022, nos hicieron un recorte de cerca de 2 billones de pesos, pues por el tema que nosotros sabemos y las situaciones que se están presentando en este momento.

Nosotros tenemos los procesos de elecciones para el próximo año, distribuidos dentro de este presupuesto y el tema también de gastos de representación y demás que es el rubro más grande de funcionamiento, de las personas que trabajan dentro de esta entidad.

A grandes cifras, está la situación que nosotros estamos presentando en la Registraduría actual, es una entidad que ejecuta el recurso que le llega, no podemos darnos el lujo de no ejecutar la cantidad de dinero que está asignado para cada año y en este momento, para el año 2021, ya tenemos una ejecución del 66% a primero de agosto del año 2021.

Señora Presidenta, estas son como las observaciones principales que tenemos, estamos dispuestos a consultar o a dar respuesta a cualquier inquietud que tenga y muchísimas gracias por el uso la palabra y por el espacio que nos da.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alexander López Maya:**

Gracias, señora Presidenta, buenos días para todos y para todas, bueno, yo quisiera preguntarle al delegado del señor Registrador, algo que para la democracia de un país, pero especialmente para Colombia, se ha convertido en la ciudadanía como uno de los motivos de mayor preocupación, pero especialmente para los partidos minoritarios o los partidos de oposición y especialmente para las fuerzas políticas que de una u otra manera actúan en este país, pues acogidos a las normas y a la Constitución Política.

Para nadie es un secreto, señora Presidenta, que en el país en los procesos electorales se cometen fraudes, de manera permanente, no en un municipio o en un departamento en particular, aunque hay unas regiones del país que evidencian mayores niveles de corrupción electoral en el país y en ese sentido va mi pregunta.

Dentro de las acciones y las medidas que ha tomado la Registraduría o especialmente al señor Registrador, quien es el responsable del proceso electoral, en el 2022, donde vamos a tener un nuevo Congreso, ojalá y donde naturalmente se va a elegir también un presidente de la República o presidenta o una Vicepresidenta o un vicepresidente, yo quisiera preguntarle al delegado de la registraduría, ¿dentro de esas acciones que ha emprendido el registrador qué recursos disponibles adicionales a los fijados en los presupuestos anteriores, se han dispuesto para el presupuesto del año entrante y si hoy desde la Registraduría podría decirnos el delegado del doctor Alex Vega, que los recursos que están en este presupuesto asignados hasta este momento son los necesarios, para garantizarle a los 50 millones de colombianos y colombianas, que las acciones que se han tomado por parte del registrador y los funcionarios, son las necesarias para que este proceso electoral en el 2022 se adelante con toda la transparencia y con toda la garantía de que no se van a presentar los fraudes que ya los conocemos en nuestro país?

Lo que le quiero decir entonces, es que, si este presupuesto es suficiente, señora Presidenta, el que se ha presentado aquí el día de hoy, para garantizar que todas las acciones que tenga que emprender la Registraduría, así como las autoridades, pues están cubiertas por los recursos necesarios.

Entendiendo aquí que de lo que se trata Senador Petro, es que con el presupuesto que tiene hoy la Registraduría, se puedan garantizar efectivamente unas elecciones con toda la seguridad que se requiere, en unos aspectos específicamente, el tema informático, o sea, ¿tenemos los software apropiados y requeridos para el proceso electoral del año 2022?, ¿tenemos el personal idóneo y suficiente que garantice esas elecciones transparentes?, ¿tenemos todos los mecanismos e infraestructura necesaria para garantizar que el proceso electoral que va a elegir ese nuevo Congreso y ese nuevo Gobierno, presidente, presidenta o Vicepresidenta o vicepresidente lo tengamos o a la Registraduría le hacen falta recursos?



Entonces yo quisiera saber si los recursos que requiere este registrador o está Registraduría, para que las elecciones en 2022 están absolutamente asignados o si hace falta, yo quiero saber pues aquí como miembro y ponente también de la Comisión Primera, si la Registraduría hoy cuenta con esos recursos para el año 2022, señora Presidenta, sería mi inquietud para el señor delegado del Registrador Nacional.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jose Darío Castro Uribe – Gerente del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil:**

Muchas gracias, Presidenta, doctor Alexander, quería confirmarle que nosotros hicimos una solicitud por 3.6 billones a Hacienda, de la cual nos aprobaron una partida por 1.7, sin incluir la segunda vuelta, porque es un hecho incierto y en su momento se irá, dentro de este presupuesto está solicitado el recurso necesario para cumplir con todos los temas que se requieren, dentro de esos está el software de escrutinio que se ha pedido, está el presupuesto asignado, está en un proceso de estudio de mercado, para poder brindar todas las necesidades y confianza que se tiene para el proceso electoral del próximo año. Entonces contamos con un recurso necesario, para garantizar un proceso electoral transparente desde la entidad doctor López, muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Francisco Jose Chau Donado – Viceministro de Justicia y del Derecho - Ministro Encargado:**

Muchas gracias, señora Presidenta, si me colaboran con una pequeña presentación por favor doctor Guillermo, que habíamos hecho para el debate de hoy, bien, mientras se gestiona ahí el tema técnico, empezar por una gratitud sencilla, señora Presidenta, muchos de los miembros de esta Comisión por sus manifestaciones de afecto y solidaridad con mi familia en los últimos días, de verdad que les mando un abrazo y mi amistad para todos ustedes.

Señora Presidenta, señor Secretario y Honorables Senadores, desde el Ministerio de Justicia queremos hacer una presentación general, de lo que nos corresponde en la parte de sector justicia, para el presupuesto general de la nación del año 2022.

Siguiente por favor, el contexto general estamos hablando de un presupuesto general de la nación de 350,4 billones de pesos, lo cual asciende al 22.7 del PIB nominal, esto significa un aumento del 36.5 billones respecto del año pasado, tenemos como rubros destacados 210.1 billones para el funcionamiento del Estado, 78 billones para el servicio de la deuda, 62.2 billones a inversión y quiero destacar 6 sectores, que son los que más recursos tienen dentro del presupuesto general de la nación, educación, defensa, salud, trabajo, hacienda e inclusión social, con las cifras que pueden ver ustedes ahí en la pantalla.

Quiero destacar que es un esfuerzo importante, luego de casi 2 años de pandemia y varias emergencias sociales y sanitarias que ha tenido el país a causa de la crisis del Covid-19.

Entrando en materia, en lo que corresponde al sector justicia y del derecho, aquí quiero hacer una aclaración, cuando hablamos del sector justicia y del derecho no se incluye a la rama judicial, no se incluye a los órganos autónomos que hacen parte de la estructura del Estado colombiano, según el artículo 113 de la Constitución, es decir, el sector justicia no incluye ni a la Fiscalía, ni a la Contraloría, ni a la Registraduría, ni mucho menos a Fiscalía General de la Nación, son órganos autónomos, que tienen su presupuesto propio independiente y autónomo frente al Gobierno Nacional.

Siguiente, por favor, en pantalla pueden ver ustedes los recursos de funcionamiento del Ministerio del sector justicia, perdón, ven ustedes las entidades que lo componen, empezando por el Ministerio de Justicia, a quien se le otorgó un presupuesto de 126.459 millones de pesos, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC tiene un billón 67.659 millones de pesos, la Superintendencia de Notariado y Registro 385.440 millones de pesos, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC 1 billón 525.793 y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tiene un presupuesto de 81.084 millones de pesos, para un total de 3 billones 186.435 millones de pesos al sector justicia, es decir, el sector que se compone por las entidades que les acabo de mencionar.

Siguiente, por favor, en la diapositiva que ven ustedes al frente, ven ustedes los recursos de inversión, es decir, las inversiones que se van a poder hacer de acuerdo con los rubros que tendrá para el siguiente año cada una de estas instituciones, lo que le corresponde al Ministerio de Justicia y del Derecho es un rubro de inversión de 41.269 millones de pesos, a la USPEC 382.212 millones de pesos, a la Superintendencia de Notariado y Registro 97.260 millones de pesos, al INPEC le corresponde 2 mil millones 150 millones de pesos y a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado 13.983 millones de pesos.

En la siguiente diapositiva ven ustedes discriminado institución por institución, voy a empezar por la cabeza del sector, que es el Ministerio de Justicia y del Derecho, adicional a comentarles a ustedes, verán también una columna que hace referencia al año 2021, para poder hacer el ejercicio comparativo, el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Justicia para el año 2022 era de 126 mil millones de pesos, el presupuesto de servicio de la deuda será de 367 mil millones, el presupuesto de inversión 41 mil millones, fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, divulgación y depuración del ordenamiento jurídico vamos a tener 760 millones, promoción de acceso a la justicia una cifra cercana a los 20 mil millones de pesos, promoción de los métodos de resolución de conflictos 3 mil millones de pesos, justicia transicional 4.700 millones de pesos, fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano 5.100 millones de pesos, fortalecimiento de la gestión y de la dirección del sector justicia, todo el tema de tecnología de la información y mejora institucional una cifra cercana a los 8 mil millones de pesos, para un total de 168 mil millones de pesos.

En la siguiente diapositiva ven ustedes un comparativo, sobre el tema del funcionamiento en el año 2021 y el funcionamiento en el 22, vamos a tener un ahorro o un recorte del 7% correspondiente a 9.313 millones de pesos, en todo el tema de funcionamiento.

En el tema de inversión tenemos un aumento, pasamos de 30 mil millones de pesos en el año 2021 a 41.269 millones en el año 2022, aquí quiero destacar algo, tenemos unas líneas de inversión muy interesantes en el Ministerio de Justicia, empezando por los modelos de justicia local, es todo el tema de acercar la justicia a los municipios PDET, a los municipios apartados, a los municipios que se encuentran más azotados por el tema del conflicto armado y de la violencia, es una de las prioridades que tenemos dentro del Ministerio de Justicia.

El siguiente enfoque, es el enfoque diferencial y compromisos étnicos todos los temas, doctor Temístocles usted que es caucano, todos los temas de compromiso con el CRIC, los temas de compromiso minga, tenemos ahí el rubro suficiente, casi 7.000 millones de pesos, 6.680, para cumplir los compromisos étnicos que le corresponden al Ministerio de Justicia, ahí incluimos todo el tema de proyectos con visión hacia la temática de



la mujer, hacia la comunidad LGBTIQ y todo el tema de los NARP y los rom.

En política criminal tenemos un recorte de casi 158 millones de pesos, pero aun así tenemos una cifra importante, para el fortalecimiento de las políticas de prevención del delito casi 5.100 millones de pesos.

Para el tema del fortalecimiento de las tecnologías, la investigación e innovación, todo el modelo integrado de planeación, tenemos una cifra de 3.367 millones de pesos, promoción de acceso a la justicia, todo el tema de construcción de casas de justicia en los municipios de Colombia, tenemos la misma cifra del año 2021, 1.000 millones de pesos para el año 2022.

Para la unidad, siguiente por favor, el Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, tenemos un presupuesto de funcionamiento de 1 billón 525.973.300 millones de pesos, una cifra importante, que se encarga de sufragar todas las cifras que corresponden a pagar los salarios de los, excúsenme, una licencia de los dragoneantes, de los vigilantes, de todo el instituto que se encarga de la custodia de las personas que son privadas de la libertad.

Presupuesto de servicio a la deuda, tenemos 4.451 millones de pesos, presupuesto de inversión 2.150 millones de pesos, aquí quiero destacar algo y es que el INPEC establece unas necesidades dentro del ejercicio de su misionalidad y lo que son las necesidades para la adquisición de bienes, construcción de cárceles, adecuamiento de los establecimientos de reclusión, corresponde hacerlos a la USPEC, es decir, tenemos 2 instituciones que trabajan en llave, pero que precisamente por mandato del legislador, de ustedes, se han separado y tenemos por un lado quien hace la operación y por el otro lado quien hace la adquisición.

En una política que tenemos del marco de los derechos humanos, dentro del sistema penitenciario y carcelario, tiene un rubro de 750 millones de pesos, el fortalecimiento a la gestión y dirección tiene 1.400 millones de pesos.

Todos estos recursos, como les he dicho, se van en un tema de funcionamiento dentro del INPEC, pagar los salarios de los funcionarios que hacen parte de esta estructura, que es bastante extensa, ustedes se podrán imaginar cuántos funcionarios tiene el Instituto Colombiano Carcelario y Penitenciario INPEC, no sólo que están prestando seguridad a las cárceles, sino que también se encargan de todo el tema de gestión administrativa.

Pasemos a la siguiente, por favor, el tema de la USPEC, lo ven ustedes en pantalla, la USPEC tiene un presupuesto de funcionamiento de 1 billón de pesos, 1 billón 67.559.123 millones de pesos, el presupuesto de servicio a la deuda en la USPEC es de 728.504 millones de pesos, su presupuesto de inversión es de 382.000 millones de pesos, en el sistema penitenciario en el marco de derechos humanos, campaña que comparte con el INPEC tiene 381.576 millones de pesos, fortalecimiento a la gestión dentro de los, son 635 millones de pesos, para un total de 1 billón 450.599.774 millones de pesos.

Quiero destacar, finalmente, el tema de la Superintendencia de Notariado y Registro, todo el presupuesto de funcionamiento en el año 2022 será de 385.440 millones de pesos, su presupuesto de inversión 97.000 millones de pesos, tiene un tema de justicia transicional dentro de la superintendencia por 14.000 millones de pesos, modernización de la información inmobiliaria, todo un tema que ustedes ya conocen del sistema operativo Bachué, por 33.000 millones de pesos, para un total de 482 millones de pesos.

Ese es el panorama del presupuesto general de la nación, desde el sector justicia, que repito, se compone de las instituciones que he mencionado, no hacen parte de la rama judicial, no hacen parte de los órganos autónomos, que aquí ya han tenido un delegado, muchas gracias.

Ah, excúsenme, 2 temas que se me olvidaba comentar, porque son aparte, el primero es el tema del expediente digital, que lo mencionó el Senador Guevara, que si bien no hace parte, gracias Senador Guevara por todo su apoyo en esa reforma a la ley estatutaria en administración de justicia, son 100 millones de dólares con un crédito BID, que esperamos se desembolsen este año, con un techo de 500 millones de dólares, este va a ser el primer Gobierno que va a llegar no sólo con la norma, sino también con el presupuesto para implementar el expediente digital, lo cual se va a traducir Senador Petro, antes de que se me vaya, en una mejora en la eficiencia judicial, lo que usted dice de mejorar los tiempos de acceso a la justicia, de mejorar la atención al ciudadano, es un tema que le preocupa al señor Ministro Wilson Ruiz, que le preocupa al señor Presidente y por eso una de sus banderas es el tema del crédito BID, para mejorar la atención y los tiempos en los procesos judiciales, muchas gracias, señora Presidenta.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Altus Alejandro Baquero Rueda – Secretario General Defensoría del Pueblo:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo a la mesa directiva, Honorables Senadores desde la Defensoría del Pueblo pues es importante indicar frente a los recursos asignados para la vigencia, que realmente pues no tuvieron un crecimiento significativo frente a la vigencia anterior, en el año 2020 tuvimos un presupuesto cercano a los 600.000 millones, en el año 2021 tenemos un presupuesto de 710.000 millones y para el otro año pues tenemos un presupuesto de 1.000 millones, cerca de los 709.000 millones.

Es importante recalcar acá, que pues para la Defensoría del Pueblo es menester que pues realmente se consigan los recursos, para poder obtener cada una de los mandatos constitucionales y legales, entre esos pues precisamente todo el tema de seguir fortaleciendo la defensoría pública, a partir de nuestros defensores públicos, quienes hoy pues tienen cerca de, tenemos cerca de 4.000 defensores públicos, los cuales cada uno de ellos tienen de 200 y un poco más de procesos.

Entonces la idea es seguir fortaleciendo esta, digamos, Defensoría pública, que realmente se encuentra muy desbarajustada, en comparación con otros grandes cargos que tiene en este momento, digamos, la administración de justicia y que podría dar pie para que en un verdadero incremento que se le haga al presupuesto de la defensoría, pues logremos ubicar esos recursos adicionales.

También es importante señalar que, frente a la nivelación salarial de los funcionarios de la Defensoría, pues hay una antípoda importante frente a cada uno de los mandatos que tiene, por ejemplo, la Procuraduría en cuanto al pago de salarios y prestaciones sociales, en esto pues nos encontramos con un déficit también en cada uno de los cargos que tiene nuestra planta de personal, en la medida que no tenemos unos ingresos similares y que deberían ser como de conformidad con la ley 24 del 92, que regula todo el Ministerio público.

Adicionalmente, pues es importante indicar aquí que pues se debe hacer también todo un esfuerzo por cumplir lo que se aprobó en la reforma a la justicia en su momento, refiriéndose específicamente a que existe ahora una nueva categoría de empleos, que se va hacer el cargo de defensor municipal y estos cargos pues, por

lo tanto, pues van a tener una incidencia importante en el presupuesto.

Las necesidades de la Defensoría son cercanas al billón de pesos y lo que señala Hacienda que tenemos como presupuesto para el otro año, a partir de los diferentes recortes que ha hecho, es que tendremos 709.000 millones de pesos, esto pues no logra cubrir todas las, digamos, necesidades que tenemos en inversión, en cuanto también a esta nueva categoría de empleos que se tiene, de conformidad con esta aprobación que se hizo en la reforma a la justicia, de cargos que costarían cerca de 90.000 millones de pesos.

Entonces, pues es inquietante el panorama, el tema de los derechos humanos pues es un tema muy importante, como se ha referido aquí por parte de varios senadores y creo que pues debería incidir esta Comisión en generar digamos las actas correspondientes, para dirigir las a las comisiones económicas y en ese sentido, poder digamos lograr un incremento en el presupuesto de la Defensoría del Pueblo, muchas gracias, señora Presidenta.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fabio Raul Amin Saleme:**

Gracias, apreciada Presidenta, mire, voy a ser completamente respetuoso con este comentario y no voy aquí a pretender atribuirme el resumen de las intervenciones y el buen juicio que tuvieron nuestros compañeros senadores en el desarrollo del debate en la Comisión, como también los funcionarios que representaron algunos de las entidades que fueron invitadas, en condición de delegados del procurador, perdón, de la Procuradora, del Contralor, del Defensor del Pueblo, del Registrador Nacional, la señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura y el señor Ministro con funciones encargado el Viceministro Chauz y también la llegada del señor Ministro Daniel Palacios del Interior.

Gracias a ellos, más allá de los reclamos que también acompañó del Senador Petro, del Senador Temístocles Ortega y otro de los que escuché fue del Senador Roosevelt Rodríguez, agradecemos la deferencia, cuando estos son casi siempre los mismos ministros y los mismos funcionarios que vienen a la Comisión, sin embargo y con esto termino, el propósito de la invitación del debate, de la citación se pierde, se desdibuja cualquier interés que tiene la Comisión Primera, de darle relevancia la discusión de los temas presupuestales del sector justicia, porque para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público nosotros no somos importantes, para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solo importan las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República, para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público venir o no a esta Comisión, le significa lo mismo.

Yo sí quiero que el resumen sea, señora Presidenta, que todo mundo pidió plata, pero nadie puede responder, porque aquí no hay funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, gracias, señora Presidenta.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Daniel Palacios Martínez – Ministro del Interior:**

Buenas tardes, señora Presidenta, un saludo muy especial para todos los miembros de la Comisión, un placer estar aquí el día de hoy, pues Presidenta, de manera muy rápida, puedo hacer una presentación de lo que es el presupuesto, tendríamos una agenda pues muy sencilla, que es mostrar primero la ejecución presupuestal del Ministerio del Interior como va a la fecha, luego el comparativo del sector interior frente a lo que fue el presupuesto del 2021, frente a lo que sería para el 2022, un comparativo general del sector interior, en lo que fue el anteproyecto, en lo que nosotros habíamos estimado inicialmente lo que podrían ser las necesidades,

entendiendo Senador Amín, que usted sabe que siempre lo que se proyecta en el mundo ideal, es muy diferente a lo que la capacidad presupuestal da para poder tener disponible.

Luego miraremos un poquitico los avances en las metas del plan nacional de desarrollo y cuáles serían en mi observación, algunos de los temas que nos preocupan, que no tendrían digamos esa disponibilidad presupuestal.

Entonces, en ese sentido, Presidenta, en primera medida diríamos que para el presupuesto del 2020 nosotros tuvimos un total para el sector de 1.7 billones de pesos, casi 1.8 billones de pesos, del cual se comprometió el 97% y se ejecutó, quedó obligado el 83.5%, ahí importante mencionar que el Ministerio del Interior para esa vigencia tuvo 603 mil millones de pesos, de los cuales se comprometió el 95% y se ejecutó el 81%.

¿Aquí qué es importante anotar, Presidente?, y es que, si hacemos un comparativo con el 2019 versus 2020, inclusive entendiendo que el 2020 fue un año de pandemia y un año tal vez en dónde fue el más difícil de ejecución presupuestal, podemos decir que en materia de lo que se obligó por parte del Ministerio del Interior, tuvo un importante incremento, nosotros pasamos de tener un 73% obligado en el 2019, a tener en el 2020 un 81% obligado.

Y eso lo que denota es ese camino de mejoría, en la ejecución del Ministerio, obviamente no estaba en cabeza mía durante esas oportunidades, pero lo que podemos mencionar el día de hoy, es que en lo que vamos nosotros de esta administración del Ministerio, ya tenemos comprometido más del 50%, de hecho ya esto es corte del 31 de julio, para este mes ya debemos estar en más de un 60% comprometido y más de un 14% obligado, entendiendo que el obligado tiene giros avanzando hacia este semestre, entendiendo que muchos de los temas son licitaciones, convenios que se están firmando en donde tienen establecido los giros iniciales de un 10%, algunos del 15% y luego a mediados de noviembre con valores superiores al 30%.

Entonces eso lo que referencia a corte el 31 de julio, sin embargo, es muy importante mencionar acá, que ya la Unidad Nacional de Protección tiene un comprometido que asciende al 86% y un 48% ejecutados, lo que pone el sector interior en más de un 69% de compromiso y un 32% de obligación.

Cuando miramos un comparativo entre lo que fue el presupuesto de 2021 con el 2022, vemos que el presupuesto total del sector interior tiene un incremento del 22%, sube de 1.8 billones de pesos a unos 2.2 billones de pesos, en donde ese incremento se concentran su gran mayoría, en un incremento para la Unidad Nacional de Protección de un 34, casi un 35%, eso entendiendo, Senador Amín, que estamos entrando para el próximo año en lo que será la implementación del plan ágora 2 y del plan democracia, para lo que será las elecciones de Congreso y elecciones presidenciales, lo que nos lleva a incremento en el número de esquemas de seguridad que se tienen, también obviamente hacia mediados de julio - agosto comienzan también los desmontes y ahí viene una normalización.

Pero sin duda alguna, desde noviembre de este año, nosotros anteponeamos que vamos a tener un incremento de necesidades en la Unidad Nacional de Protección, en donde ya hace años se le hizo una adición de más de 130.000 millones de pesos a la Unidad Nacional de Protección y creo que se requerirá un adicional, hacia el mes de noviembre, también entendiendo que tenemos las elecciones de los consejos municipales de juventud para el 28 de noviembre y en ese sentido, pues también

se tendrán que disponer las medidas de seguridad correspondientes.

Pero si observamos en este presupuesto, el mayor incremento del sector interior se lo lleva la unidad nacional de protección, hay un incremento del 11% en el Ministerio del Interior, sobre todo en lo que corresponde a los acuerdos de la MPC, quiero decir acuerdos con comunidades indígenas, que se lleva la mayor cantidad de los recursos, también algunos compromisos que hay con comunidades afro, raizales, palenqueras y negras y también algo en banco de proyectos para las juntas de acción comunal, que tal vez es donde más nos hemos enfocado también en generar un incremento.

Siendo así, teniendo ese incremento de un 22%, si vemos una reducción en el presupuesto de la Dirección Nacional de Bomberos, que además debo decir, en el 2019 la Unidad la Dirección Nacional de Bomberos, Senadora Tamayo, tenía un presupuesto de 40.000 millones, para el año pasado, gracias a un apoyo del Congreso y además debo decir que fue una proposición aprobada en el Congreso de la República, se logró llevar a tener el presupuesto más alto en la historia, desde que se creó la Dirección Nacional de Bomberos, teniendo un presupuesto de 67.000 millones de pesos.

Ahí ese presupuesto, ese incremento estaba direccionado a darle una capacidad a la Dirección Nacional de Bomberos que antes no tenía y era la construcción de estaciones de bomberos, en sobre todo bomberos voluntarios, en municipios donde no existe la capacidad, pero está la necesidad y con ese proyecto ya hoy hemos logrado tener ya los tipos de estaciones son tipo 1, tipo 2, que irán entre 600 millones de pesos y 1.200 millones de pesos.

Ahí es donde se enfoca la reducción que lamentablemente se presenta aquí, en donde se reduciría esa capacidad para hacer infraestructura y pues que obviamente en su sabiduría, el Congreso de la República podrá examinar frente a esta reducción de un 18% que se le hace a la Dirección Nacional de Bomberos.

Como lo mencionaba, en lo que es ese incremento del 11% del Ministerio del Interior, que corresponde 86 mil millones de pesos adicionales, se concentran en acuerdos de la MPC por más de 45 mil millones de pesos, 35 mil millones de pesos para comunidades afro, raizales y palenqueras y 5 mil millones de pesos también adicionales para lo que sería la junta de acción comunal.

Y aquí es muy importante, porque este Gobierno creó el banco de proyectos para juntas de acción comunal y ese banco de proyectos también ha venido incrementando sus recursos y ha sido el compromiso del señor Presidente de la República y mío como Ministro del Interior, con el apoyo evidente del Congreso, sabemos hoy que la junta de acción comunal representan a más de 67 mil organizaciones de juntas de acción comunal, estamos hablando de más de 7 millones de colombianos que pertenecen una junta de acción comunal.

De cómo fortalecer esos bancos de proyectos, porque los sabrán muchos de ustedes en territorio, que estos bancos de proyectos se convierten en un apoyo fundamental para esa representación democrática del barrio, en donde pueden tener proyectos ecológicos, donde pueden tener, están vinculados a la siembra de árboles, están vinculados a la placa huella, que ha sido uno de los proyectos que estamos liderando y que además puedo anunciarles hoy, que en la próxima semana estaremos firmando ya el convenio con Invías, por más de 56 mil millones de pesos, para generar proyectos de placa huellas en el Viceministerio que lidera el doctor Baena, para hacer placa huellas con comunidades indígenas, afros, raizales y palenqueras y también con nuestra junta

de acción comunal. Eso un mensaje importante que quería mencionar el día de hoy.

Si nosotros miramos, hay una reducción al Ministerio del Interior de un 3% en el recurso de funcionamiento, aquí es muy importante mencionar que los recursos de funcionamiento del Ministerio de Interior está FONSECON, FONSECON no hace parte de recursos de inversión, si no hace parte de recursos de funcionamiento y ahí es donde nosotros tenemos una preocupación frente a los recursos que habíamos solicitado, pero que entendemos pues las restricciones fiscales que existen.

Rápidamente yo pasaría a que hoy, ya habíamos mencionado ese incremento en funcionamiento, me concentraría entonces en lo que se pidió en el anteproyecto y lo que tenemos hoy, entonces si me llevan a la gráfica del comparativo de presupuesto solicitado versus el asignado.

Estaríamos hablando que dentro del estudio y nuevamente tengo que ser muy cuidadoso aquí, porque sabe usted Senador Alexánder, que una cosa es el ideal de lo que necesitaríamos como Estado y otra cosa siempre son las restricciones presupuestales que existen.

En ese sentido, el Ministerio del Interior en aras de poder atender en mayor proporción a nuestras comunidades afro, raizales, palenqueras, negras a nuestras comunidades indígenas, comunidades LGBTI, comunidades religiosas y aparte de eso, también mencionaba a nuestras comunidades de juntas de acción comunal...

862 mil millones de pesos, la Unidad Nacional de Protección había hecho una solicitud de 1.6 billones de pesos, está hoy en 1.3 billones, la Dirección Nacional de Bomberos y aquí quiero decir de manera clara que estaba siendo un proyecto pues ya muy ambicioso, de llevarlo a 159 mil millones de pesos, pero que nosotros creemos que con los 67 mil millones de pesos que se tuvo el año pasado fue un presupuesto bastante ambicioso, la Corporación Nasa Kiwe, en aras de querer fortalecer mucho su capacidad y la dirección de derecho de autor.

Eso nos llevaba a que en total el sector interior, había solicitado 3.3 billones de pesos, de los cuales se asignan 2.2 billones de pesos y entonces yo me concentraría ahí un poquito en hablar de porque esas solicitudes y en donde vemos nosotros de pronto tal vez la mayor preocupación.

En materia de funcionamiento para el Ministerio del Interior, en lo que corresponda FONSECON habíamos hecho una solicitud de 100.000 millones de pesos adicionales, entendiendo el proyecto de transformación de la Policía Nacional, en donde solamente el poder equipar con body cam a todos los miembros de la Policía, cuesta alrededor de 170 mil millones de pesos, nosotros ya iniciamos este año esa financiación, estamos trabajando en 1 CONPES, que nos podría permitir adelantar recursos, para poder cumplir con todo ese CONPES que emitirá este Gobierno sobre el fortalecimiento y transparencia de la Policía Nacional y de la seguridad ciudadana, en donde tenemos proyectadas inversiones en materia de cámaras de vigilancia, en temas de drones, en temas de todo lo que de capacidad para que las intervenciones sean mucho más transparentes, mucho más tecnológicas.

Y dentro de eso ustedes nos han escuchado hablar, que en esa transformación de la Policía no solamente es importante los body cam para los miembros de la Policía, para poder grabar los procedimientos, entendiendo que no solamente transparencia para el ciudadano, sino también transparencia para el miembro de la Fuerza pública, como también hemos hecho ya una adquisición por más de 30.000 millones de pesos, de lo que sería el fortalecimiento de los Ciar, que es la capacidad que



tenemos en materia de tecnología con drones, centros de comando, para que estén también acompañando las intervenciones por parte del ESMAD y operaciones por parte de la Policía Nacional.

Y en ese sentido, habíamos estipulado que requeriríamos alrededor de 100 mil millones adicionales, entendiendo que el CONPES, es un CONPES que esperamos salga por más de 320 mil millones de pesos, para poder lograr todo ese presupuesto de tener más de 1.500 cámaras de vigilancia, poder desarrollar también las placas en los arcos de seguridad Senador Amín, que además y Senador Guevara, que ustedes son muy preocupados por la seguridad ciudadana, nos permitiría tener ciudades seguras.

Estos arcos los estableceríamos en las ciudades al ingreso de las ciudades, estos arcos vienen con capacidad de cámaras de reconocimiento de placa y reconocimiento facial, con lo que podríamos reducir en un 50% el hurto a vehículos, el hurto de motocicletas y además evitar acciones de terrorismo, en donde se han identificado que un vehículo pueda llevar o explosivos o también pueda llevar droga.

Este mecanismo que ya tenemos el primer plan piloto, que esperamos estar haciéndolo en la costa, sobre todo en lo que es el sector de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cesar, ese corredor, que sería el primer corredor, también mirando el Eje Cafetero, estamos trabajando en ese CONPES.

También en el SIES, habíamos hecho una solicitud de 50 mil millones de pesos adicionales para el proyecto de cámaras de vigilancia y el fortalecimiento de los sistemas únicos de emergencia del país.

Como también había unos recursos importantes para fortalecer la escuela de liderazgo social, que hace parte del Viceministerio de Diálogo Social, en donde lo que se busca es fortalecer a nuestros líderes sociales, para que tengan esa capacidad, porque entendemos que no solamente buscar los mecanismos de prevención y de protección, sino también de promoción y de fortalecimiento de liderazgo social.

Es importante mencionar que en materia de Plan Nacional de Desarrollo, desde el sector interior hemos venido avanzando y hoy nos encontramos en más de un 61% de cumplimiento de las metas del sector, de lo que había presupuestado el Plan Nacional de Desarrollo y que esperamos que al mes de diciembre tengamos ya cumplidas todas las metas que, el Plan Nacional de Desarrollo le había trazado al sector interior y lo que nos muestra que estamos por encima de la media de todos los entidades de Gobierno, que está en 58%.

De antemano agradecerle a esta Comisión la atención, creo que esa es como una presentación de lo que tenemos hoy como presupuesto y en donde sin duda alguna, entendiendo las restricciones fiscales que atraviesa el país, pues no podríamos tener el mejor escenario posible, pero tenemos un escenario que nos permite cumplir con las obligaciones legales y constitucionales que tiene el Ministerio y con los grandes retos que tendremos en materia de protección para el próximo año y la capacidad de realizar el plan Ágora 2 y el plan democracia, muchísimas gracias, Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente, un saludo muy especial al Ministro y reiterar digamos porque él mencionó ahora un tema muy importante, excúseme Ministro, gracias, usted mencionó un tema muy importante, que yo quisiera que la Comisión lo conociera y es resaltar el impacto de los

bancos que ustedes propiciaron al interior del Ministerio, el banco Iniciativa de acciones comunales, el banco Iniciativas, doctor Pacheco, del sector interreligioso, muy importante, hace unos días estuvimos en Cartagena y allí pequeños impactos, pequeños proyectos que hacen el sector, pues se traduce en un factor multiplicador, no solamente para evitar la violencia intrafamiliar, el suicidio y otro tipo de hechos violentos.

Y también Ministro, poder resaltar la importancia de la dirección de asuntos religiosos, que hay que fortalecerla presupuestalmente, hay unos rezagos allí, que si bien es cierto el Gobierno nacional se comprometió a crear esta dirección, se creó, se fortaleció, yo quisiera reconocerle eso Ministro, también en la transformación del Viceministerio al Viceministerio del diálogo social, eso tiene una impronta muy importante y sobre todo también en poder garantizar la implementación de la política de derechos humanos.

Entonces, quería dejar ese contexto, porque es muy importante que podamos, ahora que salió el doctor Amín, en la radicación del informe que vamos a hacer, poder dejar evidenciado no solamente el impacto social, sino que también se requieren de recursos adicionales para poder cumplir las metas que están establecidas en el Plan de Desarrollo, le comentaba al doctor Pacheco, que había unos impactos gigantes en términos del sector interreligioso, que podíamos nosotros fortalecer de cara al presupuesto.

Era ese comentario Ministro y de verdad agradecerle, porque hemos visto que estos proyectos impactan desde comunidades muy pequeñas, en municipios muy apartados del país y también van encaminados doctor Lozada al fortalecimiento de las juntas, fortalecimiento en temas ambientales, en términos organizativos, en las placas huellas, un gran mensaje hoy Ministro que usted nos deja y pues allí yo creo que vamos a hacer un fortalecimiento presupuestal, para que tenga mayor alcance el próximo año, gracias, Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señora Presidenta, escuchando con atención la intervención del señor Ministro, encuentro con suma razón la solicitud que hoy le está haciendo a la Comisión Primera, en lo que tiene que ver con el presupuesto asignado, en algunos rubros particularmente que se manejan desde este Ministerio.

Y hablaba ahora, en especial en lo que tiene que ver con el rubro asignado para el trabajo de entre otros, con la acción comunal, si bien es cierto, me parece importantísimo, porque es el medio de cohesión social que se tiene para efectos de trabajar con las juntas de acción comunal, hoy tenemos un ejemplo muy particular, señor Ministro, y es lo que pasa en el departamento de Cundinamarca, allí hay un trabajo muy cercano con las juntas de acción comunal y uno encuentra que hay esas organizaciones como un polo de desarrollo y bienestar, para los sectores que se ha venido haciendo un trabajo en, sobre todo, en los sectores rurales.

Hoy los recursos asignados, particularmente a ese rubro, pues es muy escaso señora Presidenta y señor Ministro, creo que ahí tendríamos que hacer un esfuerzo mayor y hacerle una solicitud al Ministro de Hacienda, para que este rubro se tenga en cuenta.

Y pues es más bien para identificarme con usted, señor Ministro, en la solicitud que usted está haciendo, en el presupuesto que usted estaba solicitando de este Ministerio, en lo que tiene que ver, por ejemplo, con Bomberos, hay que seguir trabajando en esos aspectos, porque pues prepararse la ciudadanía para atender los

requerimientos que hoy se exigen, pues es una necesidad que no puede parar, sino al contrario, que sigue haciendo falta en aquellos sectores donde no ha podido llegar también al Estado a atender estos requerimientos.

Y por supuesto, en el tema de seguridad pienso que ahí no se puede ser escaso en los recursos para atender un tema tan sentido y tan importante, como el tema de la seguridad.

Yo, señora Presidenta, mi intervención va dirigida a que efectivamente la solicitud que hoy hace el, señor Ministro, es una necesidad que tenemos que acompañarle desde esta Comisión, para efectos de que los recursos asignados a estos rubros se puedan incrementar, porque al contrario de aumentar se disminuyó de la vigencia del año 2021 al año 2022, gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alexander Lopez Maya:**

Presidenta muchas gracias, buenas tardes Ministro, solo para que, yo no sé si por temas de tiempo en su intervención no profundizó en 2 temas, 3 temas que a mi juicio son de la mayor preocupación y tiene que ver pues con el presupuesto para los pueblos indígenas que proyectó el Ministerio del Interior y el aprobado.

Yo quisiera saber, Ministro, si definitivamente allí no hay nada que hacer y entender pues que cuál es la afectación, de tal forma pues que, no sean pues estos grupos étnicos, en este caso los pueblos indígenas los afectados pues con esta decisión.

Entendemos naturalmente que la situación de la economía del país no es fácil, pero pues obviamente este tipo de recortes, especialmente en los pueblos indígenas que tienen unas condiciones sociales y de pobreza absolutamente complejas, pues obviamente esto no vaya aun a agravar más su condición y su situación.

El segundo punto, tiene que ver con la política o la dinámica de derechos humanos que desde el Ministerio del Interior se asume, creo que también allí Ministro ese recorte, pues ese impacto insisto, el tema de derechos humanos, un país altamente agredido por la violencia, por el asesinato de líderes sociales específicamente y ese es un tema Ministro pues que a nosotros, especialmente quienes estamos muy cerca de esos líderes sociales, pues sí nos gustaría pues tener una claridad en relación al tema y si es del caso, nosotros irnos pues también a la plenaria y a las comisiones económicas y darnos diríamos esas peleas necesarias, por esos recursos que requiere el tema de derechos humanos.

Y tercer punto, Ministro, tiene que ver con el tema de lo presentado por usted desde el, desde la Unidad Nacional de Protección, entendiéndolo también que entramos en un momento electoral muy complejo en el país, como hemos conocido las elecciones, pero también, siempre los procesos y los períodos electorales, van acompañados dolorosamente lo digo, de dinámicas de aumento de violencia.

Entonces, Ministro, ese recorte que se hace UNP, yo también quisiera pensar que no va a afectar, aunque estoy seguro que sí, las garantías que desde diríamos nosotros, de esa entidad se tiene para con el movimiento social y los líderes sociales y los líderes políticos amenazados y que obviamente pues requieren para su ejercicio político en Colombia, ese apoyo y ese acompañamiento.

Yo sé que no es fácil, Ministro, pero esos son 3 temas absolutamente sensibles, que pues el país no se puede dar el lujo de debilitarlos, creo que hay otras áreas y otro tipo de entidades y acciones del Estado, Ministro, que tienen recursos y que no son justamente esas 3 áreas que usted maneja, las que pues definitivamente sean recortadas.

Me refiero entonces que el exceso de burocracia, que existe en las entidades del Estado, creo que allí se puede dar un recorte importante, ¿sí?, los gastos inoficiosos que se tienen en el Estado también, en fin, una cantidad de recursos que se desperdician desde el Estado y que obviamente, pues son los recursos que tienen que ser eliminados del presupuesto y más bien esas áreas, como las que le he planteado hoy aquí y que son de su competencia, Ministro, pues obviamente no quisiera de ninguna manera que se debiliten.

De hecho, yo reitero, si continúa diríamos esa situación, pues nos tocaría que ir a las comisiones económicas y a la plenaria del Senado, a reclamar pues por estos recursos que efectivamente se requieren pues para los pueblos indígenas, para los derechos humanos y para la protección de los líderes sociales, Ministro, muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Daniel Palacios Martínez – Ministro del Interior:**

Muchas gracias, Presidenta, no Presidenta, de manera muy rápida frente a las preocupaciones del Senador Alexander López, que además pues siempre son importantes porque son los recursos de las comunidades y la seguridad.

Yo creo, ahí Senador hacer una diferencia, no se ha recortado, es superior al recurso asignado en el 2021 el del 2022, sin embargo, frente a lo que se había proyectado o solicitado, en ese panorama ideal de lo que serían los recursos, sí existen menos recursos.

Entonces para ser claro, por ejemplo, en la dirección de indígenas que usted la ha mencionado, para el 2021 el presupuesto fue 183 mil millones de pesos, para el 2022 será de 266 mil millones de pesos, quiere decir ahí hay un incremento de más de 80 mil millones de pesos, que va sobre todo al cubrimiento de lo que son los acuerdos con la MPC y también con comunidades como el CRIC y pasos itiyasinga, dónde hay algunos acuerdos que se tienen que cumplir con ellos, esos recursos están cubiertos, pero hay una diferencia de 20 mil millones con lo que nosotros habíamos proyectado sería el ideal, pero entonces para tener claridad, no hay recorte respecto a lo que fue el año anterior, de hecho, lo que hay es un incremento del 45% del valor del presupuesto.

En materia de lo que es la dirección de participación y democracia, que también la mencionó ahorita la Senadora Tamayo y usted lo menciona, es muy importante entender una situación acá y es que cuando hablamos de un recorte de la dirección de derechos humanos, tampoco hay recorte, pasó de 21 mil a 24 mil, pero se habían solicitado 60 mil, o sea, quiere decir el desfase está es en la solicitud del ideal y no en incremento real versus a presupuesto del año anterior.

¿Qué es importante ahí?, que, si algo hemos logrado hacer Senador, es el fortalecimiento no solamente a través de la protección y la prevención de los líderes sociales, sino también la promoción y el fortalecimiento de ellos.

Y por eso cuando nosotros hablamos de la escuela de líderes, con la inversión que se hace de líderes sociales, no es solamente la que hace la dirección de derechos humanos, sino la dirección que precisamente hace la dirección de democracia, a través del banco de proyectos, que lo incrementamos de 15 mil a 20 mil millones de pesos, que es donde se tocan a las juntas de acción comunal o también a través de la dirección de indígenas, porque muchos de nuestros pueblos indígenas tienen un liderazgo social importante y también a través de las comunidades afro, raizales, negras, palenqueras, nuestras comunidades religiosas, nuestras comunidades LGBTI, que es donde también se ejercen esos liderazgos.

Ahí tenemos los bancos de proyectos que mencionaba el Senador Guevara, esos bancos de proyectos nos han dado la capacidad de tener inversión directa en esas comunidades, para generar a través de proyectos que ellos presentan, el desarrollo de esas sociedades.

Y en materia de la UNP, es muy importante mencionar que hay un incremento de más de 300 mil millones de pesos, respecto al presupuesto del año anterior, quiere decir el año anterior nosotros estábamos en 900 mil millones - 930 mil millones y este año vamos a estar en 1.3 billones de pesos, en la Unidad Nacional de Protección, sin embargo, la proyección para la Unidad Nacional de Protección, que hacía la unidad era de 1.6 billones, entendiéndolo que eso generalmente va incrementando.

Ahora, habiendo dicho eso, el año pasado el presupuesto que se aprobó tuvo una adicción este año ya, de 134 mil millones de pesos y yo creería que, hacia octubre-noviembre, vamos a requerir otra adicción y eso entendiéndolo que las medidas de protección tienen momentos en los que van teniendo incrementos, van teniendo disminuciones, pero hoy nosotros tenemos claro que los recursos para terminar el año de la Unidad Nacional de Protección no van a ser suficientes, va a requerir una adicción, probablemente el próximo año si se llegara a aprobar el presupuesto con 1.3 billones, hacia junio o julio, se requerirá una adicción presupuestal para la Unidad Nacional de Protección, para poder cumplir con esa proyección.

Entendiéndolo claramente que ahí sí tenemos unos retos, que yo sí los dejo en la Comisión y es que la Unidad Nacional de Protección funciona a ras en materia de cumplir con quien requiere protección, pero en materia de, por ejemplo, lograr la disminución de los tercerizados, para generar más personal de planta no se tienen recursos, no se tienen recursos.

Que no se tienen recursos, por ejemplo, para la sede de la Unidad Nacional de Protección que hoy está es en arriendo, hay unos temas de la Unidad Nacional de Protección que no se han podido enfrentar y que sin duda alguna, no existen recursos para eso, los recursos están todos direccionados para poder mantener los esquemas de protección, entendiéndolo y a mi juicio, que en su momento cuando se creó la Dirección Nacional de Protección, buscando austeridad, se generó una especie de monstruo tercerizado, porque hoy de los 6.800 hombres de protección que tiene la Unidad Nacional, más de 5.800 son tercerizados y el resto son personal de planta y la gran mayoría son personas de plantas adscrito a la subdirección especializada, que es la de protección de excombatientes de FARC.

Ahí tendríamos un reto interesante, que pues lamentablemente poder hacer ese cambio, lo estamos estudiando con el Ministerio de Hacienda, para ver cómo a costo 0, entendiéndolo que hoy un tercerizado puede valer 5 millones 800, mientras que un agente, un oficial de protección puede recibir 1 millón 800, 2 millones de pesos de salario, podamos comenzar hacer un cronograma de reducción de personal que está tercerizado, para ir cada vez llevándolos hacia la planta, entendiéndolo que este es un personal que también tiene unas situaciones, en donde esa tercerización puede generar unas dificultades, muchísimas gracias, Presidente.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Daniel Gómez Gaviria, Subdirector General Sectorial del Departamento Nacional de Planeación:**

Buenos días, muchas gracias Presidenta y miembros de la Comisión, Senadores, si me pueden habilitar compartir pantalla, les puedo mostrar una presentación, donde voy a enfocarme en los presupuestos de inversiones de los 3 sectores, de los que hemos hablado hoy.

Listo, muchas gracias. Entonces va a ser una presentación muy corta, mis colegas del Gobierno, los ministros, viceministros, ya han cubierto en bastante profundidad sus presupuestos, yo voy a enfocarme en lo que concierne al Departamento Nacional de Planeación, que es principalmente el presupuesto de inversión y la alineación del presupuesto de inversión con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, vamos a empezar con el sector Interior, el Ministro ya hizo pues un balance muy detallado de su presupuesto, en términos del presupuesto de inversión destacar que este presupuesto es el más alto que ha habido durante los 4 años, 3 años de Gobierno, sube a 430 mil millones de pesos para el 2022 y esto, pues es una indicación del compromiso del Gobierno con los acuerdos con comunidades étnicas, con el fortalecimiento de acción comunal en el marco del CONPES 3955 de 2018, que está actualmente en ejecución y esta cifra también es superior al promedio de los últimos 4 años, ¿no?

En términos de las principales inversiones para el sector, quiero destacar algunas con sus montos y los objetivos que persiguen, uno, el compromiso con comunidades indígenas, 151 mil millones, este presupuesto cofinancia proyectos en materia de etnias, servicio de capacitación informal para comunidades indígenas, atención técnica para fortalecimiento de capacidad organizativa en pueblos indígenas, los compromisos con comunidad NARP ascienden a 80 mil millones, para apoyo financiero, diseño, formulación, ejecución de programas, planes, proyectos de fortalecimiento de la población NARP, fortalecimiento del cuerpo de bomberos haciéndolo a 49 mil millones, que incluye adquisición de vehículos, herramientas equipos y accesorios especializados para atención de emergencias.

Los compromisos con comunidades pastos y quillacingas, ascienden a 40 mil millones para asistencia técnica en formulación, financiación de proyectos en comunidades, junto con el fortalecimiento en infraestructura y materia productiva, seguridad y convivencia ciudadana tiene 32 mil millones, para el fortalecimiento del sistema integrado de emergencia y seguridad mediante herramientas tecnológicas, que también mencionó el Ministro en bastante detalle, fortalecimiento de la acción comunal tiene 27 mil millones, para apoyo financiero a iniciativas productivas y sociales para el desarrollo comunitario, promoción a la participación ciudadana y busca también brindar el servicio de divulgación y promoción de organizaciones de acción comunal.

Esto está todo alineado con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, y en particular con el pacto por la legalidad y con sus estrategias principales, uno, el fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y convivencia ciudadana, el Ministro también mencionó el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad, el fortalecimiento de la gestión en administraciones locales, la mejora de la convivencia ciudadana, a través de la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana de la seguridad como un servicio público indispensable para la legalidad.

Tenemos también como estrategias, la implementación del CONPES 3955, la estrategia para el fortalecimiento de organizaciones de acción comunal que ya mencionamos, tiene un 71% de avance esta política que fue aprobada por el CONPES en 2018, el Registro Único Comunal, es un registro sistematizado que permite contar con información centralizada y unificada de organizaciones



de acción comunal y sus miembros, y la revisión y actualización y reglamentación de la normatividad comunal.

Aquí se presentó el Proyecto de ley 115 de 2020 “por medio del cual se deroga la Ley 743 de 2002 y se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política” referente a organismos de acción comunal.

Principales metas, brevemente, simplemente para destacar que los proyectos de inversión están alineados con el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, está la asistencia a entidades territoriales en formulación y seguimiento de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, acá hemos asistido técnicamente a 458 entidades territoriales y esto ha logrado cumplir anticipadamente la meta del cuatrienio, que era llegar a 335.

El porcentaje de jóvenes participando en las organizaciones de acción comunal, hay 99% de avance en la meta de participación de jóvenes en estas organizaciones, la meta del cuatrienio es llegar a 8% y esto se articula muy bien con el pacto con las juventudes que se firmó el viernes pasado.

Porcentaje de mujeres que participan en escenarios de acción comunal, se tiene un 88% de avance de la meta, la meta cuatrienal es de 50%.

Organización de acción comunal fortalecida en capacidad de gestión de proyectos de desarrollo comunitario, tenemos 13.769 organizaciones fortalecidas, esto también supera la meta de 12.000, implementación de programas de prevención y promoción de derechos humanos, se ha asistido técnicamente a 60 entidades territoriales en programas de prevención, promoción de derechos humanos y acá tenemos entonces un avance del 100% en la meta que se había pactado en el plan.

Nuevas obras en la infraestructura para convivencia ciudadana, tenemos 101 entidades territoriales que cuentan con obras nuevas de infraestructura, esto representa un avance del 64% con relación a la meta para el período.

En justicia y derecho, el Viceministro Chauz también hizo una presentación muy completa, destacar acá que el presupuesto de inversión también es el más alto que ha habido durante los últimos 4 años, sube, asciende a 537.000 millones de pesos en 2022, por encima del promedio de los últimos 4 años.

¿Cuáles son los principales proyectos de inversión?, la infraestructura carcelaria con 373.000 millones, tiene obras de construcción, ampliación, mantenimiento de establecimientos de reclusión del orden nacional.

En catastro multipropósito tenemos una inversión de 34.000 millones, que incluye la actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito de la Superintendencia de Notariado y Registro e incluye crédito por 27.000 millones, fortalecimiento de la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene adicionalmente 41.000 millones para la modernización de la infraestructura física, fortalecimiento TIC de la Superintendencia y también se complementa con recursos propios.

Promoción al acceso a la justicia, 20.000 millones para articulación y promoción de la justicia formal, justicia con enfoque diferencial y acceso a la justicia local y rural, 19.000 millones para justicia transicional, con el fortalecimiento institucional para la aplicación de métodos de justicia transicional y saneamiento y formalización de propiedad inmobiliaria en el posconflicto, defensa jurídica del Estado tiene un presupuesto de inversión de 14.000 millones, con el fortalecimiento de la defensa jurídica del estado vía recursos de crédito.

En el pacto están también las principales estrategias, entonces el sector justicia, la implementación de los modelos de oferta desde justicia local y rural, la implementación de modelos de oferta de justicia local y rural, las acciones judiciales priorizadas con piloto de expediente digital y servicios de justicia ofrecidas por el ejecutivo con expediente digital, acá también la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, el Viceministro también, entraron en bastante detalle, con las preguntas también de los Senadores, vamos a repasar el resto de estrategias e implementación del mecanismo de información para control del cannabis, ahorros en el estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, la entrega de cupos penitenciarios y carcelarios en orden nacional y territorial y mujeres atendidas con hijos menores de 3 años en establecimientos de reclusión del orden nacional.

Vamos a mirar cómo vamos en las metas, tenemos en modelos de justicia local y rural, se ha logrado un 100% de la meta de elaboración de metodologías y lineamientos técnicos, para 845 municipios del país, que hemos ido construyendo y socializando con las comunidades, ahorros al Estado en procesos judiciales, ha habido ahorros superiores a 29 billones, superando la meta de 12 billones.

Expediente digital mediante el documento CONPES 4024, se dio el concepto favorable para contratar la operación de crédito a la cual ya hicieron mención, para el programa para la transformación digital de la justicia en Colombia, el mecanismo de información para el control de cannabis, se ha logrado alcanzar la meta del cuatrienio, ya también con 4 fases programadas para la implementación del mecanismo de información para el control del cannabis y madres con hijos menores de 3 años atendidas, se ha logrado atender al 100% de madres gestantes, madres lactantes y niños menores de 3 años.

En víctimas, Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, tenemos también un presupuesto de 1 punto 13.399 mil millones, para seguir en la misma nomenclatura que traíamos, el presupuesto tiene un incremento de 5% con respecto al 2021 y este será el más alto desde el 2012.

Esta entidad entonces cuenta como ustedes saben, con diferentes programas e iniciativas para atención a víctimas del conflicto armado y tiene un papel importante en la política de víctimas.

¿Cuáles son los principales rubros de inversión?, tenemos en reparación individual y colectiva 684.000 millones, esto incluye el conjunto de medidas administrativas, individuales y colectivas, en beneficio de víctimas de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario e incluye servicios de indemnización, administrativa y judicial, recuperación emocional, asistencia técnica, divulgación.

Asistencia y atención humanitaria tenemos 456.000 millones, incluye mecanismos de asistencia para cubrir necesidades del subsistema mínimo, a través de los componentes de alojamiento temporal, la alimentación y recursos financieros, tenemos canales de atención de orientación por 100.000 millones, esto incluye esquemas de canales de intervención a nivel nacional, tiene el canal escrito presencial, fijo y móvil, virtual, telefónico, para facilitar el acceso de las víctimas a sus solicitudes, peticiones, quejas y reclamos.

Tenemos el retorno y reubicación con 48.000 millones, estrategias de acceso a víctimas para retornar a su lugar de origen, reubicación en condiciones de voluntariedad, seguridad, dignidad, tenemos el Registro Único de Víctimas (RUV), con presupuesto de inversión de 36.000

millones, que ayudará a caracterizar eficientemente a las personas inscritas en el Registro Único de Víctimas.

También alineado con las estrategias del plan, que busca priorizar recursos en el componente de reparación de la política de víctimas, implementar los procesos de retorno, reubicación, integración local de reparación colectiva en articulación con autoridades locales, buscamos la aprobación y la prórroga de la ley de víctimas, que ya se cumplió y también la expedición del documento CONPES para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con la priorización y la alineación de compromisos de financiación, de las diferentes entidades participantes en este CONPES, que es un CONPES grande, con una visión de largo plazo muy intersectorial, que los invito a consultar, está la superación de la situación de vulnerabilidad causada por desplazamiento forzado.

En términos de principales avances a destacar, hay más de 1.4 millones de víctimas del conflicto armado indemnizadas, tenemos 2.6 millones de víctimas que ya no serán vulnerables, gracias a que han superado su situación y esto representa un avance del 107%, para la meta que se había planteado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Tenemos en indemnización un avance del 54% en indemnización de sujetos de reparación colectiva, étnicos y del 33% en víctimas indemnizadas que cuentan con otra medida adicional.

Retornos y reubicaciones, tenemos un avance del 61%, número de víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente, la meta del cuatrienio es de 3.1 millones de víctimas.

Ahí concluyó la presentación, destacando entonces que el presupuesto de inversión y la gracia de tener esta labor en el Departamento Nacional de Planeación, es también poder alinear en las inversiones los planes de mediano, largo plazo y con el logro de las metas planteadas, muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ramon Alberto Rodríguez Andrade – Director General Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:**

Gracias, Senadora, un saludo muy especial a todos los senadores que nos acompañan de la Comisión Primera, al Secretario, a los funcionarios compañeros del Gobierno nacional que también nos acompañan en esta convocatoria.

Lo primero, pues tenemos una presentación que va muy de la mano con la presentación que nos acaba de hacer el Subdirector del DNP, contándonos sobre el presupuesto, los criterios y recomendaciones al proyecto de ley presupuestal para el año 2022 y frente a eso, pues hemos venido haciendo también la sustentación en la Comisión Primera de Cámara, frente a las carencias del presupuesto necesarias y la debida ejecución en el año 2020 y 2021.

Sabemos del esfuerzo que, se ha hecho por parte del Gobierno nacional y se mencionaba hace un momento de ese compromiso, frente a la prórroga de la ley, la ley que nos permitió por 10 años más, esta ley que le permite la esperanza, recobrar la esperanza a todas las víctimas.

Y frente a los temas presupuestales, pues tenemos los 2 grandes pilares que desarrolla la entidad, que tiene que ver con las indemnizaciones, tanto por vía administrativa y judicial, la atención humanitaria y allí nosotros hemos venido haciendo énfasis en que el presupuesto y la ejecución del año 2020, pues tenemos unos rezagos, esos rezagos vienen en indemnizaciones por vía administrativa de casi 100.000 millones de pesos, corresponden a 19.695

personas, de acuerdo a lo que teníamos en nuestro plan anual y que corresponden al Plan de Desarrollo.

En los temas de indemnizaciones judiciales, también se requieren adicionales 146 mil millones de pesos, en los temas de atención humanitaria, también giros para las víctimas, en estos temas de emergencias humanitarias y más cuando se incrementaron las solicitudes por la pandemia, 118.000 giros por un valor aproximadamente de 72.000 millones de pesos.

En el año 2021 también ya podemos evidenciar unos rezagos, en lo que tiene que ver con las indemnizaciones por vía administrativa, 14.374 personas equivalente a 119.000 millones de pesos, indemnizaciones judiciales, esto ya son los mandatos que nos entregan los jueces frente a la ley de justicia y paz, y los postulados que se presentaron, necesitaremos también un remanente de 156 mil millones de pesos.

Lo que tiene que ver con atención humanitaria, mantenemos el rezago del 2020, 63.600 millones de pesos y aparece un componente que son las garantías de no repetición, son las acciones que van encaminadas a los temas de retorno, a reivindicaciones, atención psicosocial, todo lo que tiene que ver con los componentes que son transversales, pero que hacen parte de la reparación, especialmente en la reparación integral.

La descomposición principal del presupuesto para el año 2020, tenemos en funcionamiento 705.000 millones de pesos, en inversión 1.2 billones de pesos, para el año 2021 765 mil millones de pesos en funcionamiento y en inversión de 1.3 billones de pesos.

¿Por qué funcionamiento hoy aparece tan grande aquí? 705.000, el presupuesto y como está estipulado en Hacienda y como ha llegado desde Planeación Nacional, el presupuesto se compone y llega recursos para hacer el pago de las indemnizaciones, aproximadamente el 80% del recurso que llega por funcionamiento, es para el pago de indemnizaciones tanto por vía administrativa y judicial.

Por eso es que se ve un presupuesto muy alto, en los temas que tienen que ver con funcionamiento, pero en su funcionamiento no sobrepasa el 20% de los recursos que nos aparecen allí, en este rubro específico de funcionamiento.

¿Cómo ha sido la ejecución presupuestal?, la ejecución presupuestal en el año 2020 que tuvimos una ejecución del 99%, lo que teníamos tanto en funcionamiento como en inversión, lo que nos permite pues haber liderado todo el proceso de ejecución presupuestal dentro del sector de la inclusión social, ¿en qué?, otorgando indemnizaciones administrativas, entregando todo lo que son indemnizaciones judiciales, cumpliendo con todos los componentes de atención y asistencia humanitaria, siendo el principal actor humanitario, atendiendo emergencias en menos de 48 horas, garantizándoles los mecanismos de subsidiaridad y de complementariedad a las alcaldías.

En esta vigencia llevamos más de 75 emergencias atendidas, acompañando los entes territoriales en la atención, en los mecanismos de subsistencia mínima, que es alojamiento y alimentación.

Pero algo importante Senadores, en 8 años se habían cerrado 3 sujetos de reparación colectiva, hoy ya llevamos 31 sujetos de reparación colectiva y nuestra meta es llegar a 70 sujetos de reparación colectiva, antes de finalizar el Gobierno del presidente Iván Duque y esto es lo que queremos, el compromiso con las víctimas estuvo también gracias a ustedes senadores, en la prórroga de la ley, 10 años más de prórroga de la ley, el documento CONPES con 142 billones de pesos, más de 280 acciones



contempladas en este documento, que les permiten a las víctimas tener una garantía en la ejecución de 10 años más de esta política pública, que va encaminada a la atención a las víctimas, sin ser regresivos a sus derechos.

Y tenemos que, en el año 2021, también la composición del presupuesto es muy similar, en lo que es la apropiación vigente y los compromisos, ya tenemos el 65% del presupuesto ya comprometido dentro de la entidad, acabamos de terminar una indemnización, más de 21.000 cartas de indemnización, más de 200.000 millones de pesos que se colocaron, que se les pagaron a las víctimas y que hacen parte de la reactivación económica, como nos lo ha pedido el señor Presidente.

Y allí hemos venido haciendo, pues también en el año 2021, acompañando todos los procesos de atención de emergencias, todo lo que tiene que ver, garantizando el registro único de víctimas, garantizando la reparación individual, la reparación colectiva, los procesos de retorno.

La atención de las víctimas en el exterior, ha tenido un cambio significativo en el Gobierno del presidente Iván Duque, atendiendo esas 25.000 víctimas que se encuentran fuera del territorio, en temas que a veces no se han contemplado, porque nos tiene solamente los temas de indemnización, pero no contemplábamos temas adicionales, como temas de generación de ingresos, temas de entregas, no llamemos de ayuda humanitaria, pero si de unas ayudas que entregamos en el marco de la pandemia el año pasado, cuando era mucho más fuerte pues el impacto, llegamos a 2 países, hoy estamos haciendo atención psicosocial en 5 países de forma presencial, pero también estamos aprovechando la virtualidad para atender a las víctimas en el exterior.

Esos han sido los temas de la ejecución presupuestal, sabemos de los remanentes, sabemos que tenemos 9 millones 153.000 víctimas en el registro, de las cuales 7 millones 356.000 son sujetas de recibir la medida de indemnización, hemos entregado en todo el período de la ejecución de la ley, hemos indemnizado a 1 millón 200.000 víctimas aproximadamente y lo que necesitamos es seguir cumpliéndole a las víctimas y por eso es ese esfuerzo presupuestal que ha hecho el Presidente.

El año pasado se dejó el presupuesto más alto en la historia, si uno lo revisa, para cumplirle a las víctimas llegamos casi al billón de pesos, esfuerzos del Ministerio de Hacienda, esfuerzos del ahorro dentro de la entidad y eso nos permitió llegarle a más de 120.000 víctimas con el pago de la indemnización, bajo criterios de priorización, pero también en el cumplimiento.

¿Cuál es la propuesta y los temas que tenemos con los temas de ejecución presupuestal y para el presupuesto?, es cómo podemos y lo hicimos una vez, cómo podemos esos saldos que sobran de todas las entidades y que podemos aprovecharlos, poderlos canalizar para el pago de las indemnizaciones, eso nos permitiría tener un avance significativo, tenemos víctimas esperando el pago de la indemnización, con toda su documentación lista y en muchas entidades antes de finalizar la vigencia a veces hablan que le sobran 15.000, otras 10.000, otras 20.000, estos millones de pesos que se van a devolver al presupuesto general de la nación, sería bueno poderlos apropiar y que nosotros los comprometáramos para poderle cumplir a un mayor número de víctimas.

Propuestas, ahí están las redacciones de los artículos que se pueden quedar en el en el documento de presupuesto y que nos permita seguir avanzando, como lo ha pedido el señor Presidente, cumpliéndole a las víctimas, cumpliéndome a las genuinas víctimas del conflicto, muchísimas gracias, Senadores.

### La Presidencia ejercida por la Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, interviene para un punto de orden:

A usted, doctor Ramón, pues como usted lo ha dicho, siempre serán insuficientes los recursos asignados para esta entidad y para cumplirle, con esa deuda que tenemos con las víctimas en este país, el hecho de haber ampliado a los 10 años más, para que no se pierda la opción y la esperanza de que algún día puedan ser reparados e indemnizados con estos recursos.


Creo yo que debe ser también un compromiso de esta Comisión, en un requerimiento que hagamos a las comisiones económicas, para efectos de que se aumenten los recursos y que estas propuestas que usted también trae, como el tema de los saldos que tengan todas las entidades, que puedan ser destinados para las indemnizaciones, pues puede ser una de las tantas posibilidades que hoy podamos proponerle también a las comisiones económicas, pero también al Ministerio de hacienda, así es que muchísimas gracias, doctor Ramón.

Estamos continuando con las citados e invitados para esta sesión, las Cortes están citadas para el día de mañana y una vez termine la intervención de las Cortes, le darán lugar a que el señor Ministro de Hacienda pueda también acompañarnos en el día de mañana y continuar luego con el debate que quedó aplazado en la sesión anterior, para continuar con el mismo, una vez se terminen las intervenciones de las Cortes y del señor Ministro de Hacienda.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día y luego se levanta la sesión. Listo, entonces se levanta la sesión y se convoca para las 10 de la mañana, del día de mañana miércoles.

V

### Negocios sustanciados por la Presidencia Anexo número 1. Respuesta a la Proposición número 2 Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.



El futuro es de todos. Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

FOAF09-CAE

202120023140591

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 202120023140591  
Fecha: 08/10/2021 03:30:25 PM

Bogotá DC., agosto de 2021

Doctor  
**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**  
Secretario General Comisión Primera Senado de la República  
[comision\\_primera@senado.gov.co](mailto:comision_primera@senado.gov.co)  
La Ciudad.

**Asunto:** Respuesta a Proposición No. 2. de agosto del 2021 - Radicado No. 202171118025392

Cordial saludo,

La Unidad para las Víctimas, en atención al proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, allegado mediante radicado CPR-CS000-2021 del 5 de agosto, de manera atenta nos permitimos realizar las siguientes apreciaciones:

De acuerdo con el proyecto en mención, la Unidad para las Víctimas se ve claramente reflejada entre otros, en la Tercera parte, capítulo V- Disposiciones Varias, artículos 45 al 47, frente a los cuales se permite hacer las siguientes recomendaciones:

**1. "ARTÍCULO 45.** Las entidades responsables de la reparación integral a la población víctima del conflicto armado del orden nacional darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos, a la atención de dicha población y, en especial, a la población en situación de desplazamiento forzado y a la población étnica víctima de desplazamiento, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011, y en los Decretos-ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, prorrogados mediante la Ley 2078 de 2021; y de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de Seguimiento.

Estas entidades deberán atender prioritariamente todas las solicitudes de Ayuda Humanitaria de Emergencia y Transición dentro del territorio como para las víctimas que se encuentran en el exterior, constituyendo estas un título de gasto prevalente sobre las demás obligaciones de la entidad." (Énfasis en texto fuera de original - corresponde a aporte UARIV)

Se sugiere que, en la redacción de este artículo se incluya no solo la referencia a la Ley 1448 de 2011 prorrogada mediante la Ley 2078 de 2021, sino también la referencia a los Decretos-ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 que establecen las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, al pueblo Rrom o gitano y a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, respectivamente.


[www.unidaddivictimas.gov.co](http://www.unidaddivictimas.gov.co)

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Carretera 850 No. 48A-65  
Calle 100 No. 11-13 - Bogotá, D.C.

UNIDAD DE GESTIÓN NACIONAL  
01 8000 91 11 19 - Bogotá 426 91 11

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
Carretera 850 No. 48A-65  
Calle 100 No. 11-13 - Bogotá, D.C.





**El futuro es de todos** Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

**202120023140591**  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicalo No: 202120023140591  
Fecha: 08/13/2021 03:30:28 PM

Lo anterior, tiene fundamento en que estos decretos son parte esencial del marco normativo aplicable en este caso. Omitir su mención, podría pasar por alto la integralidad de la política pública, así como invisibilizar el trato diferencial que se ha puesto en marcha para aquella población desplazada en condiciones específicas.

En segunda medida, se sugiere la eliminación del siguiente apartado: "beneficiarios de sentencias de restitución de tierras", del artículo 45, el cual hace alusión a aquellas víctimas étnicas beneficiarias de sentencias de restitución de tierras.

Conforme los parámetros de la Entidad, el trato diferencial que se brinda desde la institucionalidad a la población étnica desplazada no debería, en principio, tener distinciones, teniendo en cuenta que se trata de una población, que, por sus circunstancias específicas, se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad, a comparación de otras víctimas. Incluir esta frase podría poner en desventaja e incluso en una situación de invisibilización a aquellas víctimas étnicas desplazadas que no han sido beneficiadas con una sentencia de restitución de tierras.

**2. "ARTÍCULO 46.** Durante la vigencia de 2022 las entidades encargadas de ejecutar la política de víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011, y los Decretos-ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como la Ley 2078 de 2021 que prorrogó la vigencia de dicho marco normativo, especificarán en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), y en los demás aplicativos que para este propósito el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación desarrollen, los rubros que dentro de su presupuesto tienen como destino beneficiar a la población víctima, así como los derechos a los que contribuye para su goce efectivo. A fin de verificar los avances en la implementación de la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, y de los Decretos-ley étnicos, remitirán a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas los listados de la población beneficiada de las medidas de atención, asistencia y reparación integral previstas para la población víctima del conflicto armado.

Parágrafo: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación revisarán periódicamente la ejecución de los recursos de inversión de las entidades con proyectos que tengan focalizados recursos en los trabajadores, presuponstales, desplazados y víctimas, de esta manera, cuando se evidencie que dichas entidades no ejecutarán la totalidad de los recursos, se deberá realizar traslado presupuestal a la Unidad para las Víctimas, con el fin de destinar los recursos al pago de la medida de indemnización administrativa exclusivamente." (Énfasis en texto fuera de original - corresponde a aporte UARIV)

www.unidadvictimas.gov.co

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Unidad de atención nacional: 01 8000 91 11 10 - Teléfono: 426 11 11

Sede administrativa: Carrera 800 No. 46A-45, Compañía Logística San Cayetano - Bogotá, D.C.

80359086 80359087


**El futuro es de todos** Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

**202120023140591**  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicalo No: 202120023140591  
Fecha: 08/13/2021 03:30:28 PM

Para este artículo, nos permitimos reiterar la justificación argumentada tanto en el artículo 45 como en el artículo 46.

Expuesto lo anterior, consideramos haber atendido en debida forma y de fondo lo contenido en su solicitud, dentro del término legal, reiteramos nuestro compromiso en contribuir a la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto.

Atentamente,

  
**RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Director General

Proyecto: Katherine Lorena Mesa - Subdirección General / John Vladimir Martín Ramos - Oficina Asesora Jurídica / Katerina Andrea Fajardo Aguirre - Oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Katherine Lorena Mesa - Subdirección General / John Vladimir Martín Ramos - Oficina Asesora Jurídica / Katerina Andrea Fajardo Aguirre - Oficina Asesora de Planeación / Camarosa Carolina Gómez - Dirección de Gestión Interinstitucional (G) / Angie Cruzado - Dirección de Gestión Interinstitucional.  
Aprobó: Sandy Martínez - Subdirección General

www.unidadvictimas.gov.co

Unidad de atención nacional: 01 8000 91 11 10 - Teléfono: 426 11 11

Sede administrativa: Carrera 800 No. 46A-45, Compañía Logística San Cayetano - Bogotá, D.C.

80359086 80359087

En la sesión 1:53 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca sesiones mixtas para el día miércoles 18 de agosto de 2021 a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional y virtualmente por la plataforma virtual ZOOM.

- PRESIDENTE,
- GERMAN VARON COTRINO**
- VICEPRESIDENTA,
- ESPERANZA ANDRADE SERRANO**
- SECRETARIO GENERAL,
- GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**

**El futuro es de todos** Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

**202120023140591**  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicalo No: 202120023140591  
Fecha: 08/13/2021 03:30:29 PM

De igual manera, como se sustentó en los criterios y recomendaciones proporcionadas en el artículo anterior, se sugiere que en la redacción se incluya no solo la referencia a la Ley 1448 de 2011 prorrogada mediante la Ley 2078 de 2021, sino también la referencia a los Decretos-ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 que establecen las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, al pueblo Rom o gitano y a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, respectivamente.

Ahora bien, frente al parágrafo propuesto, la Unidad para las Víctimas tiene dentro de sus competencias el pago de la atención humanitaria y el otorgamiento de la medida de indemnización administrativa a las víctimas del conflicto armado, lo cual requiere una disponibilidad presupuestal de recursos para cada vigencia, que superan lo asignado. Por esta razón, los recursos que no se ejecuten en una vigencia por parte de las otras Entidades que focalizan presupuesto en la atención, asistencia o reparación a las víctimas del conflicto, se convierten en una oportunidad para ser utilizados y ejecutados de manera oportuna para el pago de la indemnización administrativa.

Tanto los informes y balances de implementación de la Ley de Víctimas presentados por el Gobierno Nacional y la Comisión de Seguimiento de la ley, han concluido el importante reto existente en garantizar la indemnización administrativa individual a las víctimas del conflicto.

Esta proposición, no supone una reducción de presupuesto a otros sectores, sino por el contrario un ejercicio de verificación y en caso de no lograrse la ejecución por parte de los sectores, dispone su traslado a garantizar el derecho fundamental a la indemnización para asegurar los objetivos sobre la protección de derechos de las víctimas y que pueda acelerar su implementación en el periodo prorrogado de vigencia de la política pública de víctimas dispuesto en la Ley 2078 de 2021.

**3. "ARTÍCULO 47.** Bajo la coordinación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación, los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación encargados de las iniciativas en el marco de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a la población víctima, adelantarán la focalización y municipalización indicativa del gasto de inversión destinado a dicha población, en concordancia con la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-ley étnicos, prorrogados mediante la Ley 2078 de 2021 y con la reglamentación vigente.

La focalización y territorialización indicativas procurarán la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas y tendrán en cuenta las características heterogéneas y las capacidades institucionales de las entidades territoriales." (Énfasis en texto fuera de original - corresponde a aporte UARIV)

www.unidadvictimas.gov.co

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Unidad de atención nacional: 01 8000 91 11 10 - Teléfono: 426 11 11

Sede administrativa: Carrera 800 No. 46A-45, Compañía Logística San Cayetano - Bogotá, D.C.

80359086 80359087